



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

La Violencia Intrafamiliar hacia Mujeres entre 30 y 50 Años, Víctimas del Conflicto

Armado del Barrio Lisboa, Localidad de Suba.

Carolina Rojas Narvéez

Marielly Obando Neira

Harold Yesid Jiménez Rodríguez

UNIMINUTO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Facultad De Ciencias Empresariales

Especialización en Gerencia Social

Bogotá, Colombia

Junio de 2025

La Violencia intrafamiliar hacia Mujeres entre 30 y 50 Años, Víctimas del Conflicto

Armado del Barrio Lisboa, Localidad de Suba

Carolina Rojas Narváez

Marielly Obando Neira

Harold Yesid Jiménez Rodríguez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en

Gerencia Social

Director (a)

Yulys Shirleys Berdugo Suarez

Línea de investigación Interdisciplinaria

UNIMINUTO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Facultad De Ciencias Empresariales

Programa al que está adscrito

Bogotá, Colombia

Junio de 2025

Agradecimientos

La culminación de este trabajo de grado no habría sido posible sin la colaboración y la guía de muchas personas e instituciones, a quienes quiero expresar mi más sincero agradecimiento.

En primer lugar, queremos agradecer a mi profesor, el Dr. Flover Artunduaga Lizcano, por su orientación, paciencia y conocimientos que han sido fundamentales para la realización de este proyecto. Su compromiso con mi formación y su disposición para resolver mis dudas fueron cruciales para la culminación de este trabajo.

De igual manera, queremos agradecer a nuestra tutora, la Dr. Yulys Shirleys Berdugo Suarez, por su valiosa orientación, compromiso y acompañamiento a lo largo del desarrollo de este trabajo de grado. Su experiencia y consejos fueron fundamentales para el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso. Lo cual enriqueció el contenido del proyecto, como también fortaleció nuestro crecimiento académico y personal.

Agradecemos también a la Corporación Universitaria Minuto de Dios, y en particular, a la facultad de ciencias empresariales, Especialización en Gerencia Social, por brindarnos los recursos y el entorno académico necesario para llevar a cabo nuestra investigación. A los docentes y personal administrativo, gracias por su apoyo y dedicación.

Resumen

La violencia intrafamiliar constituye una problemática crítica que conlleva serios riesgos para la salud mental de las mujeres víctimas del conflicto armado en el barrio Lisboa, localidad de Suba. Para abordar este contexto, es crucial la implementación de políticas y programas integrales que combinen la provisión de servicios esenciales, la educación y capacitación, la promoción para la igualdad de género y el fortalecimiento de la confianza en las instituciones.

Solo a través de un enfoque multifacético y colaborativo se podrá avanzar hacia el empoderamiento de las mujeres víctimas de conflicto armado en el barrio Lisboa, por ello, se plantea una investigación cualitativa con un alcance descriptivo, mediante estudio de caso, con el objetivo de Contribuir a la prevención de la violencia intrafamiliar contra mujeres adultas víctimas del conflicto armado, residentes en el barrio Lisboa de la localidad de Suba, mediante el desarrollo de la herramienta de Redes y Alianzas, orientada a fortalecer el empoderamiento, la articulación interinstitucional y el bienestar integral.

Palabras clave:

- Violencia.
- Mujeres.
- Conflicto.
- Derechos.
- Enfoque.

Abstract

Domestic violence makes a critical issue that poses serious risks to the mental health of women victims of the armed conflict in “Lisboa” neighborhood of Suba town. To address this situation, the implementation of comprehensive policies and programs that combine the provision of essential services, education and training, the promotion of gender equality, and the strengthening of trust in institutions is crucial.

Only through a multifaceted and collaborative approach will it be possible to advance the empowerment of women victims of armed conflict in the Lisboa neighborhood. Therefore, a qualitative, descriptive, case study is proposed. The objective is to contribute to the prevention of domestic violence against adult women victims of the armed conflict, residing in the Lisboa neighborhood of Suba town, through the development of the Networks and Alliances tool, aimed at strengthening empowerment, inter-institutional coordination, and comprehensive well-being.

Keywords

- Violence
- Woman
- Conflict
- Right
- Approach

Tabla de contenido

1. Introducción.....	13
2. Descripción del problema.....	17
3. Pregunta de investigación.....	26
4. Árbol de problemas.....	27
5. Justificación	28
6. Objetivos.....	36
6.1 Objetivo general.....	36
6.2 Objetivos específicos	36
7. Marco referencial.....	37
7.1 Estado del arte.....	37
7.2 Marco conceptual.....	48
7.2.1 Familia.....	48
7.2.2 Patriarcado.....	49
7.2.3 Poder.....	49
7.2.4 Cónyuge.....	49
7.2.5 Género	50
7.2.6 Conflicto Armado en Colombia.....	50
7.2.7 Violencia.....	51
7.2.8 Violencia de Género.....	52
7.2.9 Violencia Intrafamiliar	52
7.2.10 Violencia Física	53

7.2.11	<i>Violencia Psicológica</i>	53
7.2.12	<i>Violencia Sexual</i>	54
7.2.13	<i>Violencia Económica</i>	54
7.2.14	<i>Revictimización</i>	54
7.2.15	<i>Efectos Psicosociales</i>	55
7.2.16	<i>Empoderamiento</i>	56
7.2.17	<i>Salud mental y emocional</i>	56
7.2.18	<i>Derechos de género</i>	57
7.2.19	<i>Bienestar comunitario</i>	57
7.2.20	<i>Redes y Alianzas Estratégicas</i>	58
7.2.21	<i>Enfoque Participativo</i>	58
7.2.22	<i>Programas Psicosociales</i>	58
7.2.23	<i>Contexto Local del Barrio Lisboa diagnóstico de Necesidades</i>	59
7.3	<i>Marco Teórico</i>	60
7.3.1	<i>Desigualdad de genero</i>	60
7.3.2	<i>Normas sociales y culturales que perpetúan la discriminación de genero</i>	63
7.3.3	<i>Identidades de genero</i>	63
7.3.4	<i>Conflicto armado en Colombia</i>	64
7.3.5	<i>Síntomas y consecuencias del conflicto armado y violencia intrafamiliar</i>	65
7.3.6	<i>Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas</i>	67
7.3.7	<i>Consecuencias del conflicto armado</i>	68

7.3.8 Desafíos del estado para la atención a mujeres víctimas.....	69
7.3.9 Salud mental para víctimas del conflicto armado	71
7.3.10 Bienestar integral de las mujeres víctimas	72
7.4 Marco legal	74
7.4.1 Ley 294 de 1996.....	75
7.4.2 Ley 575 del 2000.....	75
7.4.3 Ley 599 del 2000.....	76
7.4.4 Ley 1257 de 2008.....	76
7.4.5 Ley 1448 de 2011	77
7.4.6 Vulneración a los derechos fundamentales.....	77
8. Marco metodológico	79
8.1 Enfoque de Investigación.....	79
8.2 Alcance de la investigación descriptiva	79
8.3 Diseño de la Investigación	81
9. Instrumentos de recolección de información	82
9.1 Metodología de la investigación	82
9.2 Muestreo no probabilístico	82
9.3 Población objeto del estudio	82
9.4 Definición de la muestra.....	82
10. Instrumentos.....	84
10.1 Entrevistas semiestructuradas	85
10.2 Validación de instrumentos	86
11. Resultados y análisis de información	87

11.1 Sección 1. Datos Sociodemográficos.....	87
11.2 Sección 2. Experiencia como Víctima del Conflicto Armado	89
11.3 Sección 3. Factores de Riesgo y Normalización de la Violencia Intrafamiliar.....	91
11.4 Sección 4. Redes de Apoyo Comunitario o Social	93
11.5 Sección 5. Estrategias Comunitarias y Empoderamiento.....	95
11.6 Guion Entrevista para Observador.	97
12. Identificación de la Herramienta de la Gerencia Social	100
13. Desarrollo de la Herramienta de GS redes y alianza.....	102
13.1 Objetivo de la Herramienta	102
13.2 Mapa de actores o stakeholders	102
13.2.1 Sector Público	103
13.2.2 Sector Privado.....	104
13.2.3 Organizaciones del tercer sector.....	104
13.2.4 Comunidades y líderes locales.....	104
13.3 Cronograma de actividades	108
14. Conclusiones.....	109
15. Recomendaciones.....	112
16. Referencias	116
17. Anexos	122
17.1 Anexo 1: Consentimiento informado entrevista.....	122
17.2 Anexo 2: Entrevista semiestructurada para las víctimas	122
17.3 Anexo 3: Entrevista para el observador	127

17.4 Rubricas de validación de instrumentos.....	129
--------------------------------------------------	-----

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Árbol de problemas	27
Ilustración 2 Violencia contra la mujer	37
Ilustración 3 El continuum de la violencia	38
Ilustración 4 Día internacional de la eliminación de la violencia.....	39
Ilustración 5 Violencia intrafamiliar en Colombia	40
Ilustración 6 Mujeres en el epicentro de la paz y la reconciliación.....	41
Ilustración 7 Mujeres en las localidades	42
Ilustración 8 Resiliencia y empoderamiento	43
Ilustración 9 Mujeres víctimas de la violencia	44
Ilustración 10 En el caribe colombiano	45
Ilustración 11 Hogares de acogida para mujeres victimas.....	46
Ilustración 12 Mujeres víctimas de violencia e la importancia de la red social..	47
Ilustración 13 Categorías entrevista para las victimas.....	84
Ilustración 14 Categorías entrevista para el observador.....	85
Ilustración 15 Análisis DOFA.....	101
Ilustración 16 Mapa de actores o stakeholders.....	103
Ilustración 17 Cuadro de impacto redes y alianzas	105
Ilustración 18 Cuadro de impacto redes y alianzas	106
Ilustración 19 Cuadro de impacto redes y alianzas	107
Ilustración 20 Cronograma desarrollo de la herramienta	108

Tabla de gráficos

Grafica 1 Datos sociodemográficos	87
Grafica 2 Experiencia como víctima del conflicto armado	89
Grafica 3 Factores de riesgo y normalización de la violencia intrafamiliar	91
Grafica 4 Redes de apoyo comunitario o social.....	93
Grafica 5 Estrategias comunitarias y empoderamiento	95
Grafica 6 Representación del observador	97

1. Introducción

La familia, ese espacio concebido como refugio y fuente de amor incondicional, se ha visto ensombrecida por la violencia intrafamiliar; en Colombia este problema ha permeado todos los estratos sociales, convirtiéndose en una de las principales preocupaciones. La contradicción entre el ideal familiar y la realidad de la violencia al interior de la familia es una herida abierta en nuestra sociedad, que exige una atención urgente y acciones concretas para proteger a las víctimas, especialmente a las mujeres, que suelen ser las más vulnerables.

En este sentido, la presente investigación tiene como propósito contribuir a la prevención de la violencia intrafamiliar, ejercida contra mujeres entre los 30 y 50 años víctimas del conflicto armado y residentes en el barrio Lisboa, localidad de Suba. Para ello, desde la perspectiva de la gerencia social, se plantea la implementación y desarrollo de la herramienta de Redes y Alianzas, con el objetivo de promover el empoderamiento femenino, la articulación interinstitucional y el bienestar integral. Asimismo, se busca dar respuesta a las necesidades específicas de esta población y convertirse en un referente que impulse transformaciones estructurales, orientadas a mitigar la violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta los roles de género tradicionales y promoviendo una cultura de equidad y así mismo avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para las mujeres.

La violencia intrafamiliar, especialmente la conyugal, es un flagelo oculto que acosa a numerosos hogares colombianos, esta problemática suele pasar desapercibida ya que se desarrolla en el ámbito privado, dificultando así su cuantificación exacta. El

miedo, la vergüenza y la dependencia económica son algunos de los factores que impiden a muchas mujeres denunciar los abusos sufridos, sumiéndolas en un círculo de violencia del que resulta complicado escapar.

Esta investigación se centra en mujeres entre los 30 y 50 años años del barrio Lisboa, quienes, además de haber experimentado los horrores del conflicto armado, han sido víctimas de violencia en el seno de sus familias. Al analizar las experiencias de este grupo específico, se busca comprender cómo la violencia intrafamiliar ha exacerbado las secuelas psicológicas del conflicto armado y cómo ha limitado sus oportunidades de desarrollo personal y social.

Las estadísticas reportadas por el Instituto Nacional de Salud 2024 dan a conocer que de los 66.621 casos de violencia de género reportados, el 50.374 fueron hacia mujeres, representando un 75.6%, en cuanto el sexo masculino se evidenciaron 16.247 casos constituyendo el 24.4%, y por ultimo un registro de 8.203 casos, el cual corresponde al 12,3% en menores de 0 a 4 años (Instituto Nacional de Salud - INS, 2024).

Las cifras son escalofriantes y revelan una crisis de violencia de género, donde el feminicidio va en aumento: Teniendo en cuenta los logros en temas de violencia contra las mujeres y las niñas, las estadísticas nacionales en la región nos muestran que entre el 63% y el 76% han experimentado algún episodio de violencia de género en diferentes escenarios de su vida. Por otra parte, para 2018 en América Latina y el Caribe las estadísticas nos muestran que aproximadamente de 43 millones de mujeres entre 15 y 49 años, es decir, 1 de cada 4 mujeres han sido víctimas de violencia física

y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022).

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), al 31 de octubre de 2023, se contabilizaron 4.486.364 mujeres colombianas como sobrevivientes del conflicto armado. Esta cifra representa un porcentaje significativo del total de víctimas registradas y evidencia la profunda afectación que este conflicto ha tenido sobre las mujeres en el país. Aunque es difícil precisar una fecha exacta de inicio para el registro sistemático de estas víctimas, desde la publicación de la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de Tierras, se ha avanzado significativamente en la identificación y registro de las mujeres afectadas por la violencia (Unidad para las Víctimas, 2020).

Las mujeres víctimas del conflicto armado (VCA) que también experimentan violencia en su entorno familiar se enfrentan a una realidad extremadamente compleja y dolorosa. Esta doble victimización agrava significativamente las consecuencias psicológicas, sociales y económicas de ambas situaciones, generando un impacto devastador en sus vidas.

La violencia se extiende más allá del episodio traumático, las mujeres las cuales han experimentado violencia presentan tasas significativamente más altas de depresión, trastornos de ansiedad, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, y otros problemas de salud crónicos. Estas consecuencias a largo plazo pueden afectar su calidad de vida, sus relaciones interpersonales y su capacidad para funcionar en el día a día, generando un círculo vicioso de vulnerabilidad y sufrimiento.

Es fundamental que las mujeres comprendan que tienen el derecho a vivir libres de violencia y que existen instituciones y organizaciones dispuestas a brindarles apoyo y protección al denunciar, las mujeres no solo protegen su propia integridad, sino que también contribuyen a generar datos más precisos que permitan diseñar programas y políticas públicas más efectivas, al visibilizar el problema, se fomenta un cambio cultural que cuestiona los roles de género tradicionales y promueve la igualdad.

2. Descripción del problema

La historia ha dado a conocer que la humanidad, desde los inicios mismos de la civilización ha buscado la forma de organizarse para su sostenimiento, producto de ello, se origina la división del trabajo entre hombres y mujeres. Este proceso ha generado a la vez, una desigualdad -representada en las relaciones de poder que ejerce el hombre sobre la mujer y sustentada en los imaginarios culturales que representan la diferencia sexual-. La mujer ha tenido que ceder espacios de autoridad, autonomía, realización personal, satisfacción afectiva y sexual ante las acciones de maltrato por parte del hombre, puesto que tradicionalmente él tenía la potestad de castigarla, golpearla y nadie podía inmiscuirse en la situación, esto pertenecía a la esfera privada de la familia (Puyana et al., 2001).

Con respecto a lo anterior, se encontraron argumentos que dan cuenta de que la Violencia intrafamiliar ha sido una constante, sin embargo, no es necesario discutir si estas costumbres fueron introducidas por los navegantes europeos o ya estas manifestaciones se encontraban dentro de las relaciones de pareja en el territorio americano. No obstante, para el año 1757 se cuenta que en el Reino de Granada, una feligresa sobrevivió pocos días en un hospital en donde se encontraba recluida a causa de unas heridas que le propinó su marido con un cuchillo; otros casos de este tipo ocurrieron entre los años 1799 y 1800 en circunstancias similares, cada uno de ellos desenlazando en la muerte de las víctimas; en esta época los maltratos hacia la mujer se consideraban una de las causas principales para entablar causal de divorcio (Puyana et al., 2001).

Según la Organización Panamericana de la Salud 2002, afirma que:

“La violencia basada en el género (VBG) es uno de los abusos contra los derechos humanos y uno de los problemas de salud pública más difundidos en el mundo actual, que afecta a una de cada tres mujeres. Es también una manifestación extrema de la desigualdad relacionada con el género, impuesta a las mujeres y a las niñas a causa de su posición subordinada dentro de la sociedad. Las consecuencias de la VBG a menudo son devastadoras y prolongadas y afectan la salud física y el bienestar mental de las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo, sus repercusiones ponen en peligro el desarrollo social de otros niños en la familia, de la familia como unidad, de las comunidades donde viven las personas afectadas y de la sociedad en general” (Organización Panamericana de la Salud, 2003).

La legislación de Colombia también corrobora la desigualdad que había tenido la mujer frente al hombre desde hace décadas; por ejemplo, la Constitución de 1886, solo reconocía al hombre como ciudadano, alfabeto y con algunos bienes económicos. En esta constitución no existieron garantías significativas para la mujer; ella continuó siendo dependiente del hombre y sin capacidad de manejar sus bienes económicos y al no ser considerada ciudadana no poseía la facultad de elegir y ser elegida (De Alonso, 1999).

Después de largos años de lucha, buscando espacios que contribuyeran a la protección de la mujer frente al maltrato intrafamiliar, se promueve la ley 294 de 1996 la cual aplica el Artículo 42 de la Constitución Nacional; La finalidad de esta ley es prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar a través de la implementación de normas. Como también, define que es la violencia intrafamiliar y establece medidas

de protección las cuales están a cargo de los comisarios de familia y jueces civiles municipales o promiscuo municipal (Funcion Publica, 1996).

Sin embargo, y a pesar de haber logrado este avance significativo para la población femenina, continúan presentándose acontecimientos de discriminación hacia la mujer. No han sido suficientes innumerables campañas publicitarias en pro del no maltrato hacia la mujer; concientizar al hombre frente al tema, se ha convertido en una difícil tarea de sensibilización.

A partir de la implementación de la Ley 1257 de 2008, se dictan normas para la sensibilización, prevención y sanción de las diferentes formas de violencia y discriminación contra las mujeres, como también, la protección integral de esta población. Ya que gracias a esto se reforma el código penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan demás disposiciones.

Colombia ha avanzado significativamente en la protección de las mujeres frente a la violencia de género. La Ley 575 de 2000 reformó y fortaleció la legislación anterior, ampliando la definición de violencia intrafamiliar y estableciendo mecanismos más eficaces para la protección de las víctimas. Sin embargo, fue con la Ley 1257 de 2008 que se logró un hito al reconocer todas las formas de violencia contra las mujeres y garantizar sus derechos. Esta ley integral estableció un marco normativo más completo, incluyendo medidas de prevención, atención y sanción. Esta ley garantiza los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo la integridad física, sexual y psicológica. Sin embargo, a pesar de estos avances legales, aún persisten desafíos en la implementación efectiva de estas normas y en la erradicación de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad colombiana.

Cuando los derechos son vulnerados, el Código Penal colombiano establece penas rigurosas, que incluyen prisión para quienes cometan delitos de violencia intrafamiliar contra las mujeres. Además, el Sistema Penal Acusatorio asegura que las mujeres víctimas de violencia tengan acceso pleno a la justicia de manera eficiente, brindándoles un sistema de protección que abarca desde medidas cautelares hasta la asistencia psicológica y jurídica durante todo el proceso judicial. De esta manera, Colombia busca proteger los derechos de las mujeres y castigar con severidad cualquier tipo de agresión o discriminación hacia ellas.

La violencia hacia las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia constituye una de las manifestaciones más crudas de las dinámicas de poder y desigualdad estructural. Durante décadas, estas mujeres han sido blanco de actos de violencia sexual, desplazamiento forzado, desapariciones y homicidios, utilizadas como herramientas de control por los actores armados. Sin embargo, pese a los esfuerzos de justicia transicional, la mayoría de estos crímenes permanecen en la impunidad, lo que perpetúa la revictimización y dificulta su acceso a la justicia, la reparación y la integración social. Además, las barreras culturales y estructurales impiden que se reconozca plenamente la dimensión de género en las afectaciones sufridas, limitando la formulación de políticas públicas eficaces y con enfoque diferencial.

De esta manera las mujeres son violentadas de manera directa o indirecta en diferentes escenarios y situaciones en el marco del conflicto armado en Colombia, por el simple hecho de ser mujeres, como también, por el ejercicio de liderazgo o defensa de su autonomía en su rol de madres, hijas, esposas, hermanas, y compañeras dentro de sus relaciones afectivas (Conpes 3784 de 2013).

Para mitigar la violencia contra la mujer, es fundamental implementar un enfoque integral que combine prevención, protección y sanción. Esto incluye la educación y sensibilización en todos los niveles, desde la infancia hasta la adultez, sobre la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos. Es crucial fortalecer las leyes y políticas públicas para asegurar que las víctimas tengan acceso rápido a mecanismos de denuncia y justicia, y que los agresores enfrenten consecuencias severas. Además, se deben crear redes de apoyo psicológico y social que permitan a las mujeres revictimizadas dentro de su ambiente familiar, empoderarse y salir del ciclo de violencia y recuperar su autonomía. La colaboración entre organismos gubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil es esencial para construir una cultura de no violencia y promover la potenciación de las mujeres en todos los ámbitos.

Determinar las causas de la violencia hacia la mujer revictimizada dentro de su ámbito familiar es crucial porque solo a través de una comprensión profunda de sus orígenes se pueden diseñar intervenciones eficaces y sostenibles desde la gerencia social. La violencia de género no es un fenómeno aislado, sino la muestra de una compleja interacción de factores culturales, sociales, económicos y psicológicos que marcan la desigualdad entre hombres y mujeres. Identificar estos factores permite abordar las raíces del problema, como los estereotipos de género, la cultura patriarcal, la pobreza, la falta de educación y la normalización de la violencia en ciertos contextos. Al conocer las causas subyacentes, es posible implementar estrategias de prevención más efectivas, cambiar actitudes y comportamientos, y crear políticas públicas que promuevan la igualdad y el respeto. Solo así se podrá erradicar la violencia de manera definitiva y garantizar una sociedad más justa y equitativa para todas las personas.

Mediante el Auto 092, se evidencia de forma clara como existen distintos factores de riesgo y de vulnerabilidad que afectan de manera exponencial la vida y los derechos de las mujeres, permitiendo múltiples violencias a nivel colectivo y particular hacia ellas, las cuales se ven enmascaradas a través de designaciones de roles en labores domésticas, de servicio, de reproducción entre otras, manifestando un uso abusivo de su tiempo y ejercicio pleno y autónomo de su libertad (Auto 090 de 2008).

Estos sucesos preexistentes de discriminación, exclusión y estigmatización hacia las mujeres, aumentan en escenarios donde el conflicto armado aún está muy marcado, en el cual la violencia y sus distintos usos promueven y aceptan relaciones de poder desiguales partiendo del autoritarismo, orden y control territorial, y castigos a través de la fuerza, según estereotipos de patriarcado donde el ejercicio de poder busca modificar y corregir aquello que para lo masculino no funciona de forma adecuada y además, en el marco del conflicto armado queda a discreción de quien tiene el poder, con el fin de satisfacer sus propios fines (Mujeres y Conflicto Armado, 2013).

De esta manera las mujeres que son violentadas de manera directa o indirecta en diferentes escenarios y situaciones en el marco del conflicto armado en Colombia, por el simple hecho de ser mujeres, como también, por el ejercicio de liderazgo o defensa de su autonomía en su rol de madres, hijas, esposas, hermanas, y compañeras dentro de sus relaciones afectivas, no terminan de superar estas situaciones de violencia, si no que se suma la revictimización a causa de la violencia dentro del seno de sus hogares, permitiendo seguir siendo violentadas por sus

cónyuges o exparejas y no lograr emanciparse de esta situación de violencias en sus vidas.

En lo referente a la localidad de Suba en Bogotá, se ha registrado una alta incidencia de violencia intrafamiliar, afectando principalmente a mujeres. Según Medicina Legal, las estadísticas de mujeres víctimas de distintas violencias en 2022 nos muestran los siguientes datos: 22% asesinatos, 27% presunto delito sexual, 36% violencia de pareja, 37% violencia contra niñas y adolescentes, 39% violencia entre otros familiares, 47% violencia contra adultas mayores y 11% violencia interpersonal, mujeres las cuales ejercían trabajos domésticos y de cuidado no remunerado (TDCNR) al momento de ser violentadas (Secretaría distrital de la mujer, 2023).

Aunque no se dispone de datos específicos que crucen ambas variables mujeres víctimas de violencia intrafamiliar que también han sido afectadas por el conflicto armado es evidente que ambas problemáticas tienen una presencia notable en Suba. Para atender a esta población, se han implementado iniciativas como el Centro de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado, ubicado en la Transversal 126 # 133-32, Barrio La Gaitana. Este centro ofrece servicios especializados para las víctimas del conflicto armado residentes en la localidad. Igualmente, en 2022, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Alcaldía de Suba lanzaron una convocatoria para mujeres víctimas del conflicto armado residentes en la localidad, enfocada en formación y capacitación en diseño, confección y uso de máquinas industriales.

Estas acciones reflejan los esfuerzos por abordar las necesidades de las mujeres en Suba que han sido afectadas tanto por la violencia intrafamiliar como por el

conflicto armado. Sin embargo, no se dispone de datos desagregados que vinculen directamente la violencia intrafamiliar con mujeres víctimas del conflicto armado en Suba, esto sugiere la necesidad de implementar estrategias focalizadas para atender y prevenir la violencia intrafamiliar en esta población.

Por ende, se establece la necesidad de generar estrategias desde la gerencia social que permitan la prevención de la violencia intrafamiliar y el empoderamiento de las mujeres que han sufrido la revictimización, a través de herramientas de diagnóstico participativo, campañas pedagógicas permanentes, cocreación de redes de protección barrial, programas de generación de ingresos con enfoque psicosocial, mesas interinstitucionales y ventanillas únicas de atención, capacitación continua con enfoque de género y conflicto e indicadores de transformación social dirigidos a la mujer.

Logar investigar la violencia hacia las mujeres dentro de su ámbito familiar que ya han sido víctimas del conflicto armado en Colombia en el barrio Lisboa de la localidad de Suba es crucial por varias razones:

Reconocimiento de derechos: Es necesario visibilizar estas violencias para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y promover la justicia y reparación integral para las víctimas.

Impacto en la sociedad: La violencia de género en contextos de conflicto trasciende las experiencias individuales, afectando la cohesión social y perpetuando ciclos de desigualdad y pobreza.

Formulación de políticas públicas: Un análisis riguroso permite diseñar estrategias efectivas con enfoque de género, que incluyan prevención, atención y reparación, promoviendo la equidad y la no repetición.

Compromiso con la construcción de paz: Garantizar que las voces de las mujeres víctimas sean escuchadas y sus necesidades atendidas es fundamental para la sostenibilidad de los acuerdos de paz y la reconciliación en el país.

Investigar este fenómeno no solo honra la dignidad de las víctimas, sino que también aporta a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y resiliente ante las violencias que han marcado su historia.

3. Pregunta de investigación

¿Cómo la herramienta de Redes y Alianzas puede contribuir a la formulación de estrategias que lleven a la prevención de la violencia intrafamiliar hacia mujeres entre los 30 y 50 años, quienes han sido víctimas del conflicto armado, localizadas en el barrio Lisboa, localidad de Suba?

4. Árbol de problemas

Con el fin de comprender de manera clara la problemática de la presente investigación, se elaboró el siguiente árbol de problemas mediante el cual, se logra evidenciar el problema central, sus causas y las consecuencias que presenta el tema de estudio.

Ilustración 1 Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia

5. Justificación

La naturaleza del conflicto dentro de la familia, específicamente el que afecta a la mujer, se ve influenciado por el momento histórico en el que se desligó a ésta de la esfera productiva y la reproductiva, particularmente desde la Revolución Industrial. Debido a los precarios salarios asignados a los hombres; ellas tuvieron que salir a trabajar para ayudar a completar los ingresos necesarios del sustento del hogar. Ingresar al campo laboral le ha permitido tener mayor libertad, autonomía en sus decisiones y establecer criterios para lograr construir un camino hacia relaciones familiares democráticas.

Debido a esta independencia en algunos hogares se evidencian situaciones que conllevan a la violencia hacia la mujer por parte de su cónyuge, ha sido difícil para él comprender que ella cuenta con la misma igualdad de derechos; algunos hombres se sienten impotentes cuando ella llega a superar expectativas que él no ha podido, ya sea en el espacio laboral, político, social etc. Incide en esta problemática la forma como al hombre y a la mujer social y culturalmente se le ha formado su identidad genérica, dependiendo de ello debe cumplir con deberes y oficios específicamente ligados al sexo. La mujer al vincularse laboralmente ha tenido que dejar a un lado su rol de madre y esposa, particularmente en algunos oficios que tenía que cumplir dentro del hogar, los cuales, el hombre es difícil que los asuma debido a que a ellos social y culturalmente no se les educó para cumplir este tipo de oficios y esto conlleva a inconvenientes dentro del entorno familiar, llegando al maltrato.

En Colombia es difícil asegurar a partir de cuándo se da esta problemática, algunos argumentan que desde la colonización se presentan estos acontecimientos. Este tipo de violencia no es un fenómeno moderno, ha estado presente en la historia de la humanidad; se encuentran relatos en los que se evidencia como en el año 1791 se procesó al señor Rudesindo Jaramillo, campesino oriundo de Tunja (Boyacá) por haber asesinado con machete a su esposa: “Él argumentaba que podía castigar a su mujer porque estaba dispuesto en las sagradas letras, que dan dominio a los maridos con potestad para castigarla cuando la necesidad lo exigiere” (Puyana et al., 2001).

Las mujeres en contextos del desplazamiento forzado en Colombia también son vulnerables a múltiples formas de violencia, incluyendo la violencia sexual, la violencia de género y la violencia intrafamiliar. La experiencia del conflicto armado puede aumentar el riesgo de sufrir violencia al interior de su hogar (Herman, 2004). Al alterar las estructuras sociales y psicológicas, el conflicto armado crea un entorno propicio para la repetición de patrones violentos, especialmente en el ámbito familiar (Herman, 2004).

La OMS ha realizado numerosos estudios a nivel global que demuestran que las mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado han sufrido un profundo deterioro de su salud mental. La violencia experimentada, sumada a la discriminación de género y a la pérdida de sus redes de apoyo, ha desencadenado una serie de trastornos psicológicos como el estrés postraumático, la depresión y la ansiedad. OMS 2021. Estas afectaciones han limitado significativamente su capacidad para reconstruir sus vidas y alcanzar su bienestar emocional (Organización Mundial de la Salud, 2021).

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más generalizada en todo el mundo, afecta aproximadamente a una de cada tres mujeres. En 2021, unas 45.000 mujeres y niñas de todo el mundo fueron asesinadas por sus parejas u otros familiares. En el contexto colombiano, Según el Instituto Nacional de Salud, hasta junio de 2024 se registraron 66.621 casos de violencia de género, de los cuales el 75.6% (50.374 casos) correspondieron a mujeres. Los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal revelan que en el año 2023 se reportaron más de 104.000 casos de violencia intrafamiliar en el país, de los cuales el 72% tuvo como víctima a una mujer.

Dentro de estos registros, hay una alta concentración de casos en territorios históricamente afectados por el conflicto armado, como Antioquia, Cauca, Meta, Norte de Santander y Bolívar. Esta convergencia sugiere una relación directa entre el legado del conflicto y la persistencia de dinámicas patriarcales y violentas en el entorno doméstico. Así mismo, reportan una preocupante situación en los casos de violencia de pareja donde se reportaron 30.927 durante los primeros nueve meses de 2024 de los cuales 26.605 fueron mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas. Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por el Ministerio Público a casos reportados, se observó que, entre enero a octubre de 2024, se han registrado 187 feminicidios en el país, de esta cifra, 129 mujeres fueron presuntamente asesinadas por sus parejas o exparejas, un dato que evidencia la persistente realidad de la violencia de pareja en Colombia (Instituto Nacional de Salud - INS, 2024).

El Registro Único de Víctimas (RUV) revela una alarmante cifra: al cierre de 2023, más de 8.5 millones de colombianos fueron desplazados por el conflicto armado.

De este total, un 52.27% corresponde a mujeres, lo que evidencia el profundo impacto del conflicto en la población femenina (Unidad para las Víctimas, 2024).

Los anteriores datos reafirman que la violencia contra la mujer constituye un problema social, cultural y un fenómeno estructural profundamente arraigado que afecta la dignidad, los derechos humanos y la calidad de vida de millones de mujeres en todo el mundo. Este fenómeno, que adopta múltiples formas (física, psicológica, sexual y económica), un claro ejemplo de la manifestación de desigualdades históricas y estructurales entre géneros, que afecta gravemente la integridad, la libertad y la dignidad de las mujeres, lo que pone de manifiesto la complejidad de esta problemática y la urgencia de desarrollar estrategias eficaces de prevención y erradicación.

Las mujeres que han sufrido de esta revictimización de la violencia, esta situación crea en ellas una cadena de vulneración que se naturaliza y se perpetúa. Estas mujeres son de manera recurrente revictimizadas tanto por sus agresores como por entidades e instituciones a donde ellas deciden realizar sus denuncias, ya que no cuentan con un enfoque diferencial ni de género, donde en cada trámite deben revivir el discurso volviendo a sufrir el maltrato, lo que impide una reparación efectiva y refuerza el silencio y la impunidad. La relevancia de abordar y analizar este tema radica en su impacto devastador no solo en las víctimas directas, sino también en sus familias, comunidades y sociedades. La violencia hacia la mujer no solo genera consecuencias fatales en las mujeres que la padecen, como daños físicos y emocionales, sino que también perpetúa dinámicas de desigualdad y exclusión que afectan al desarrollo integral de las comunidades en los sistemas de salud, justicia y protección social.

Las mujeres son actores claves en la reconstrucción de comunidades afectadas por el conflicto armado, son el pilar del tejido social y de comunidad ya que, a través de ellas de forma, se educa y se construye familia, hogar y sociedad. Si ellas viven bajo violencia constante, su capacidad de liderazgo y participación en procesos de paz y desarrollo se ve reducida, por ende, se presentará el Debilitamiento del tejido social. No obstante, y pese a los avances en cuanto a legislación, normatividad y los esfuerzos institucionales públicos y privados que buscan proteger a la mujer contra la violencia en todos los escenarios, las cifras continúan siendo alarmantes y dejan ver la urgencia de comprender, estudiar e intervenir este fenómeno desde un enfoque interseccional y territorial. Muchas de estas mujeres, además de haber experimentado violencia por parte de actores armados, enfrentan posteriormente situaciones de violencia dentro del ámbito familiar, quienes no cuentan con redes de apoyo familiares o comunitarias efectivas, ni acceso oportuno a rutas de protección ya sea por desconocimiento de estas o por dificultades para acceder.

Sin embargo, pese a los datos que se tienen en cuanto a la violencia hacia la mujer, existe una notable ausencia de investigaciones académicas que estudien en profundidad la situación de las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia y que posteriormente sufren la violencia dentro de sus propios hogares ejercida por sus conyugues. No se encuentran estudios con datos contundentes sobre la revictimización de estas mujeres y posibles causas de la aceptación o normalización de esta situación. Este vacío académico limita la formulación de políticas públicas diferenciales, el diseño de intervenciones efectivas que generen cambios definitivos y decisivos en el bienestar integral de las mujeres. Esta investigación busca contribuir al

análisis de las raíces culturales, legales y sociales que perpetúan la violencia hacia la mujer, así como a la identificación de estrategias, creación e implementación de propuestas de soluciones integrales que incluyan educación en igualdad, fortalecimiento de marcos legales y políticas públicas, y empoderamiento de las mujeres.

Asimismo, pretende sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de transformar actitudes y comportamientos que normalizan la violencia, promoviendo un cambio cultural hacia el amor, respeto, la dignidad y la equidad. En este sentido, la presente investigación busca no solo identificar estrategias efectivas, sino también promover la integración de enfoques participativos e inclusivos que involucren a todos los sectores de la sociedad.

Esta problemática es importante abordarla desde la gerencia social por medio de la gestión efectiva de políticas, programas y proyectos sociales donde se pueda romper con las barreras institucionales y socioculturales que enfrentan al intentar denunciar o romper el ciclo de la violencia. Así mismo, formar conocimiento que oriente a la prevención, atención integral y reparación con enfoque de género y de justicia transicional y poder contribuir con insumos cualitativos y cuantitativos que fortalezcan procesos comunitarios, educativos y de empoderamiento femenino. Abordando desde los diferentes enfoques de la gerencia social como son los derechos humanos, donde se reconocerá a las mujeres como sujetas de derechos garantizando el acceso a la justicia, a la verdad, a la reparación y a garantías de no repetición. Desde un enfoque de género, buscando transformar las relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la autonomía económica, emocional y política. Igualmente,

desde un enfoque de gestión participativa y territorial con el fin de lograr una intervención con las comunidades desde una lógica de corresponsabilidad y apoyo local y así buscar la gobernanza local, la participación de mujeres en la toma de decisiones y lograr estrategias para la creación de redes de apoyo efectivas dentro de la comunidad, con el fin de establecer el diseño de un proyecto social que genere impacto en el barrio Lisboa de la localidad de Suba, con actores comunitarios, públicos y privados con el fin de maximizar el impacto.

Con la presente investigación encontramos relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se describen a continuación:

- ODS 1: Fin de la pobreza, su meta es garantizar que todas las personas tengan acceso a los servicios básicos, propiedad y control sobre la tierra y otros recursos y está directamente relacionado con la violencia intrafamiliar ya que por generaciones la mujer ha estado vinculada a su cónyuge por la dependencia económica y por la falta de acceso a medios de vida dignos. Muchas mujeres desplazadas por el conflicto viven en condiciones precarias que aumentan su exposición a la violencia.
- ODS 3: Salud y bienestar, su meta es garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, el cual está relacionado claramente con la violencia intrafamiliar, ya que esta tiene consecuencias directamente en la salud física, emocional y mental de las mujeres. Las víctimas del conflicto armado, además, pueden sufrir traumas severos y permanentes.
- ODS 5: Igualdad de género, donde su meta es erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la

trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación y eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado, y la mutilación genital femenina.

- ODS 10: Reducción de las desigualdades, su meta es potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. En general, Las mujeres víctimas del conflicto suelen estar en situación de exclusión y vulnerabilidad múltiple (género, pobreza, desplazamiento, etc.), por lo que este ODS busca su inclusión plena y equitativa de sus derechos.

6. Objetivos

6.1 Objetivo general

Contribuir a la prevención de la violencia intrafamiliar contra mujeres adultas víctimas del conflicto armado, residentes en el barrio Lisboa de la localidad de Suba, mediante el desarrollo de la herramienta de Redes y Alianzas, orientada a fortalecer el empoderamiento, la articulación interinstitucional y el bienestar integral.

6.2 Objetivos específicos

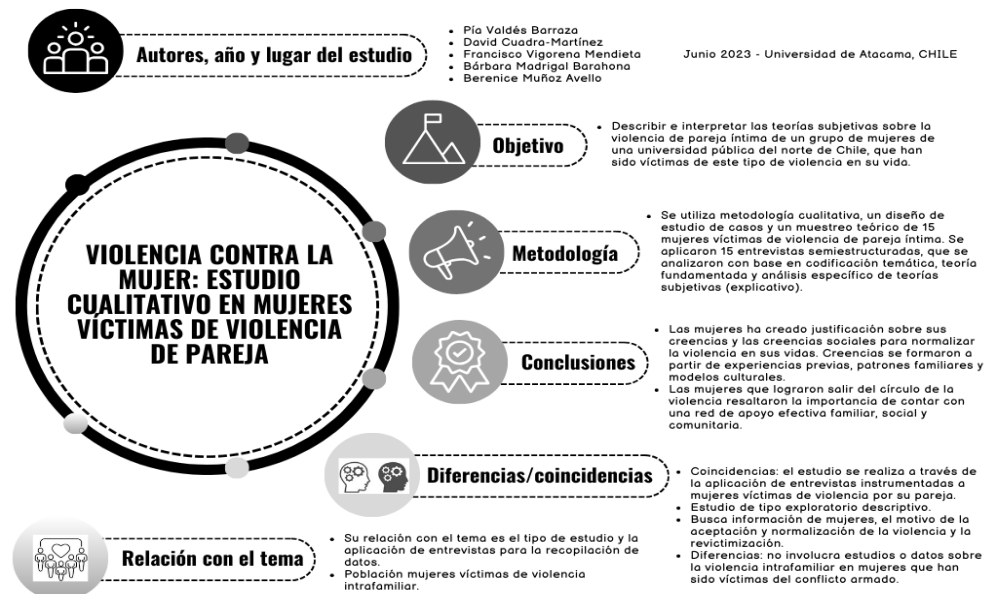
- Identificar los factores de riesgo que influyen en la normalización de la violencia intrafamiliar contra mujeres adultas víctimas del conflicto armado, localizadas en el barrio Lisboa, localidad Suba.
- Analizar la información recopilada de mujeres víctimas del conflicto armado que han sufrido una revictimización en el ámbito familiar, residentes del barrio Lisboa, localidad de Suba.
- Desarrollar la herramienta de Redes y Alianzas, a través del fortalecimiento de grupos de apoyo intersectoriales hacia mujeres víctimas del conflicto armado residentes en el barrio Lisboa, localidad de Suba.

7. Marco referencial

7.1 Estado del arte

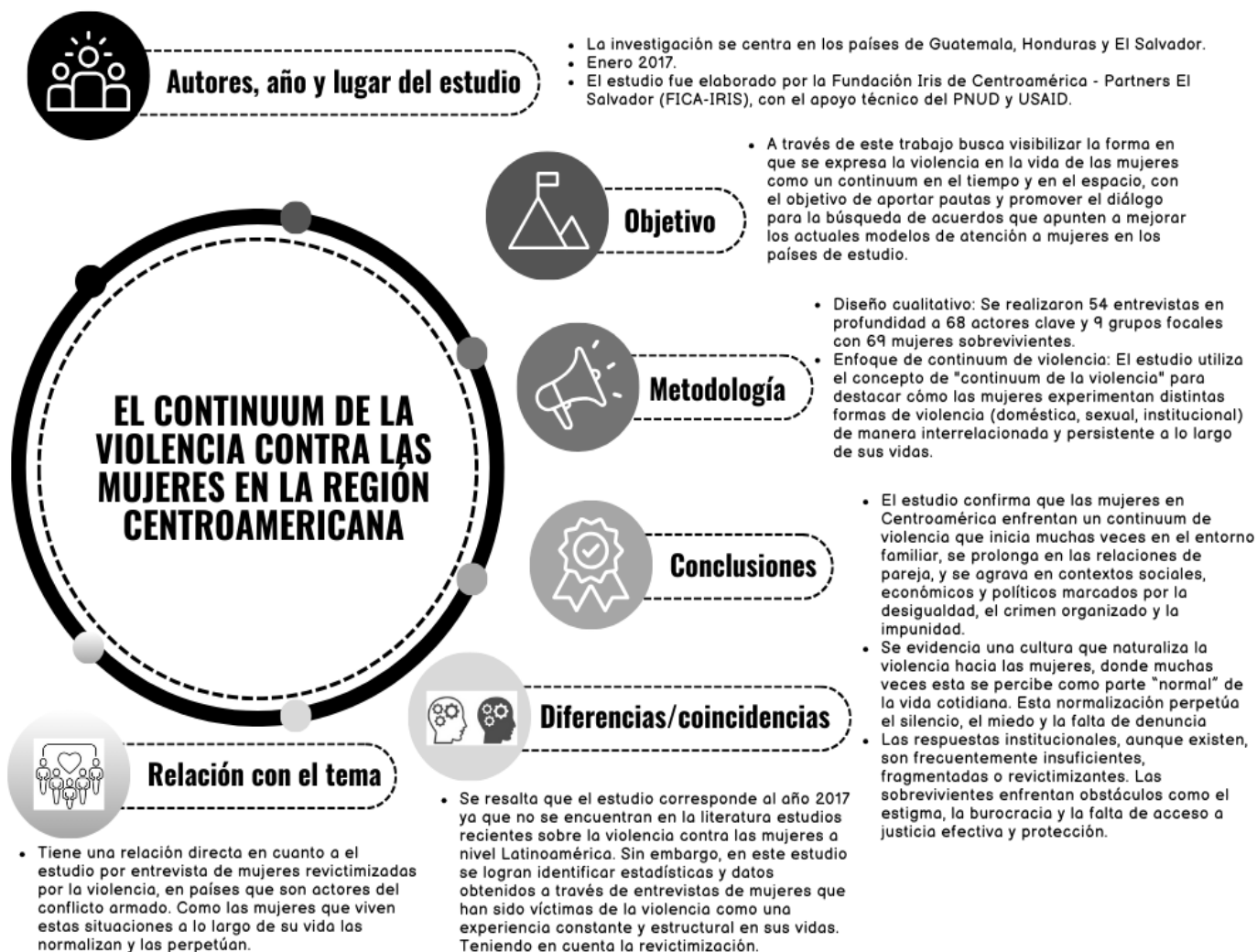
El presente estado del arte tiene como objetivo ofrecer una visión general de los avances, enfoques y resultados más relevantes relacionados con el tema de investigación abordado. Para ello, se han recopilado y analizado diversas investigaciones que permiten contextualizar el problema y establecer las bases teóricas y metodológicas sobre las cuales se desarrolla esta investigación

Ilustración 2 Violencia contra la mujer



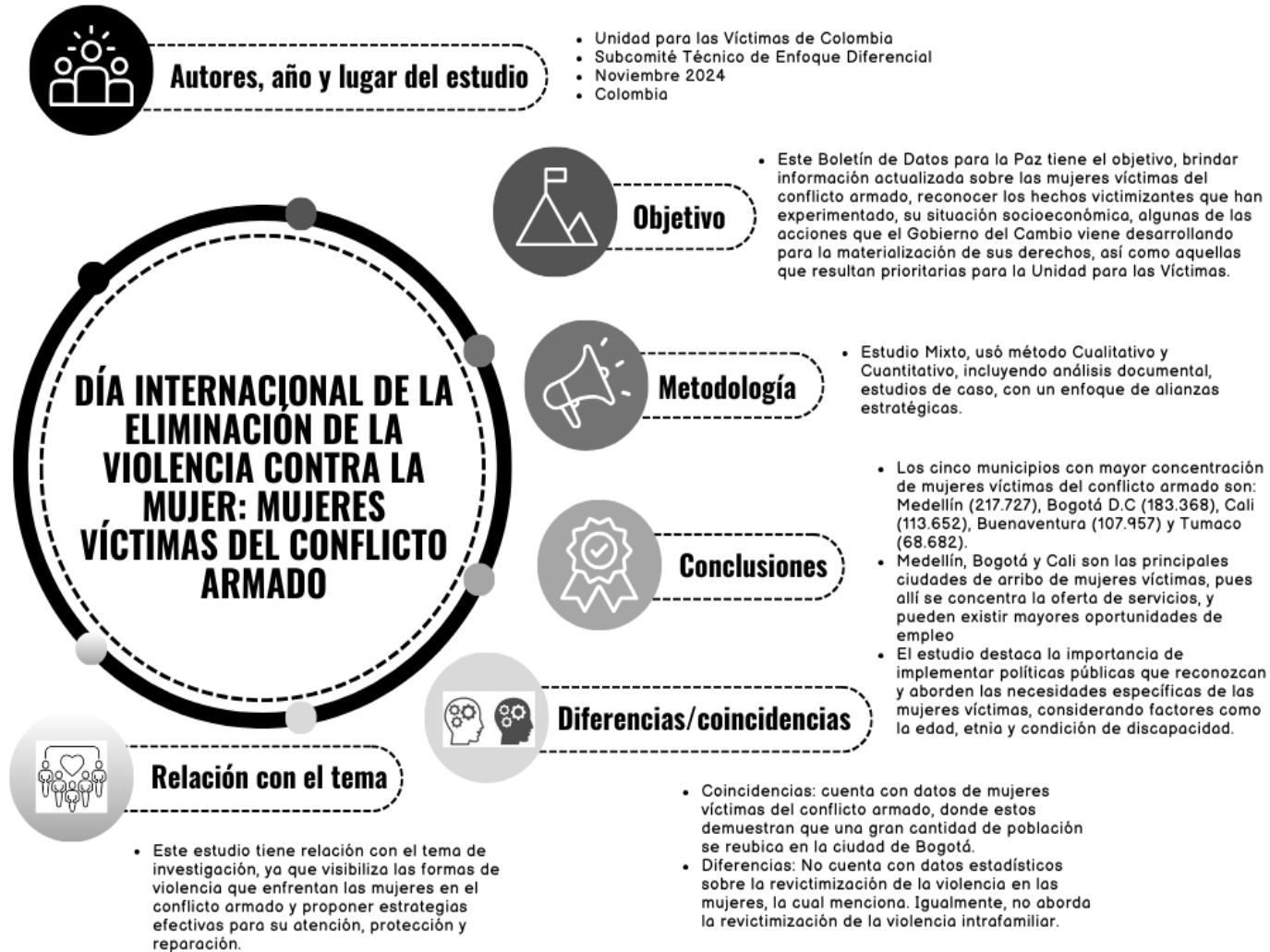
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 3 El continuum de la violencia



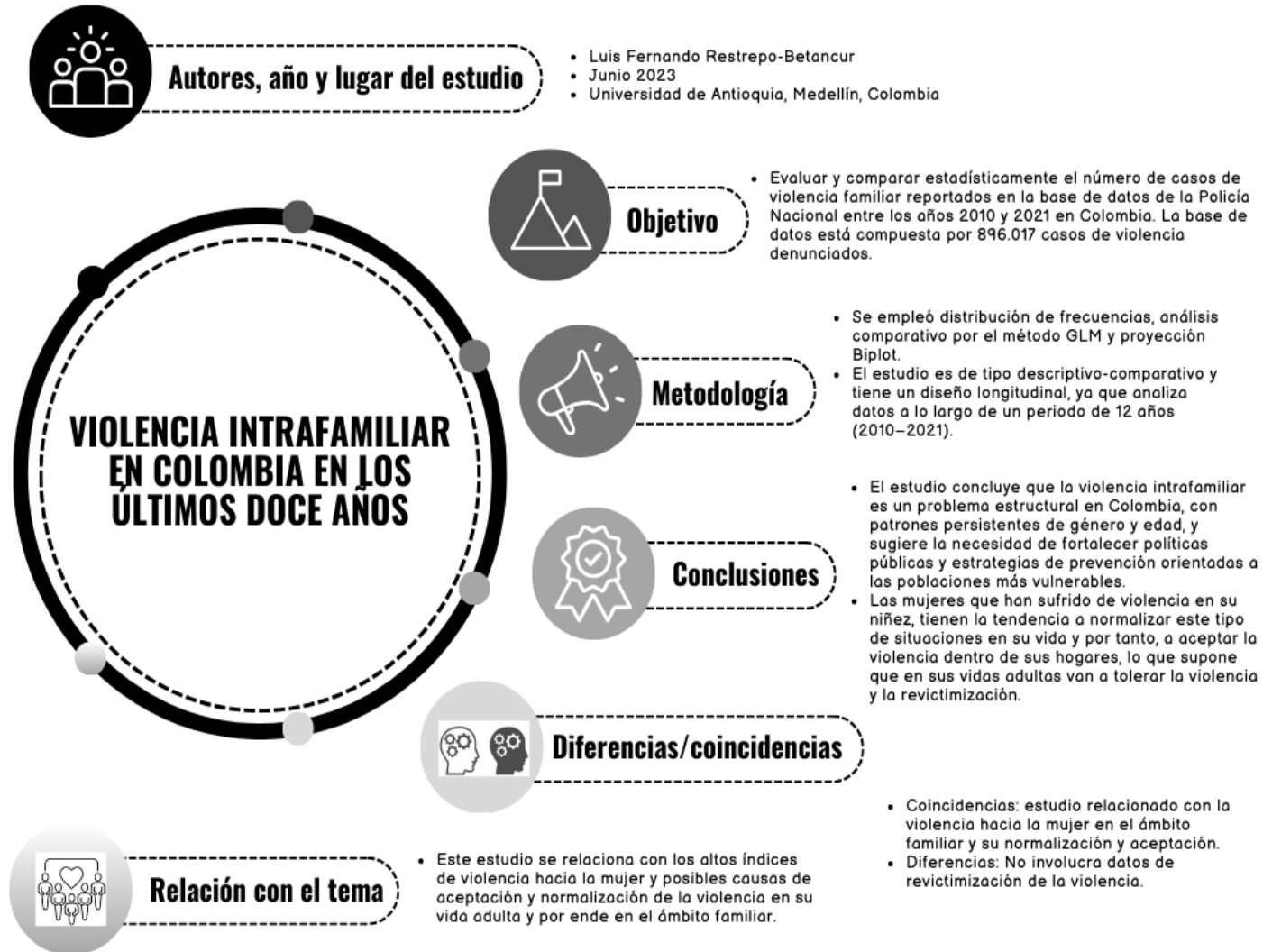
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 4 Día internacional de la eliminación de la violencia



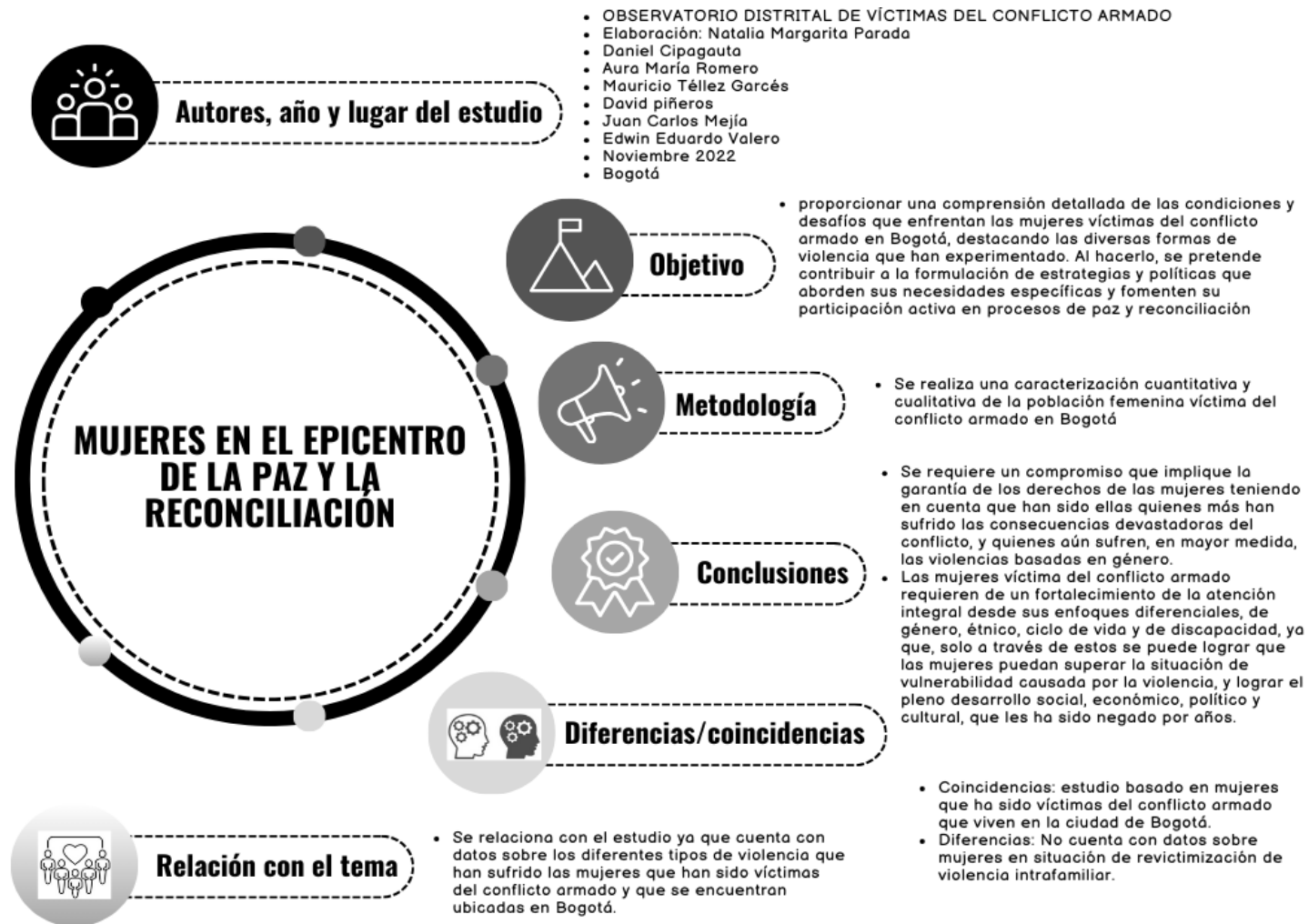
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 5 *Violencia intrafamiliar en Colombia*



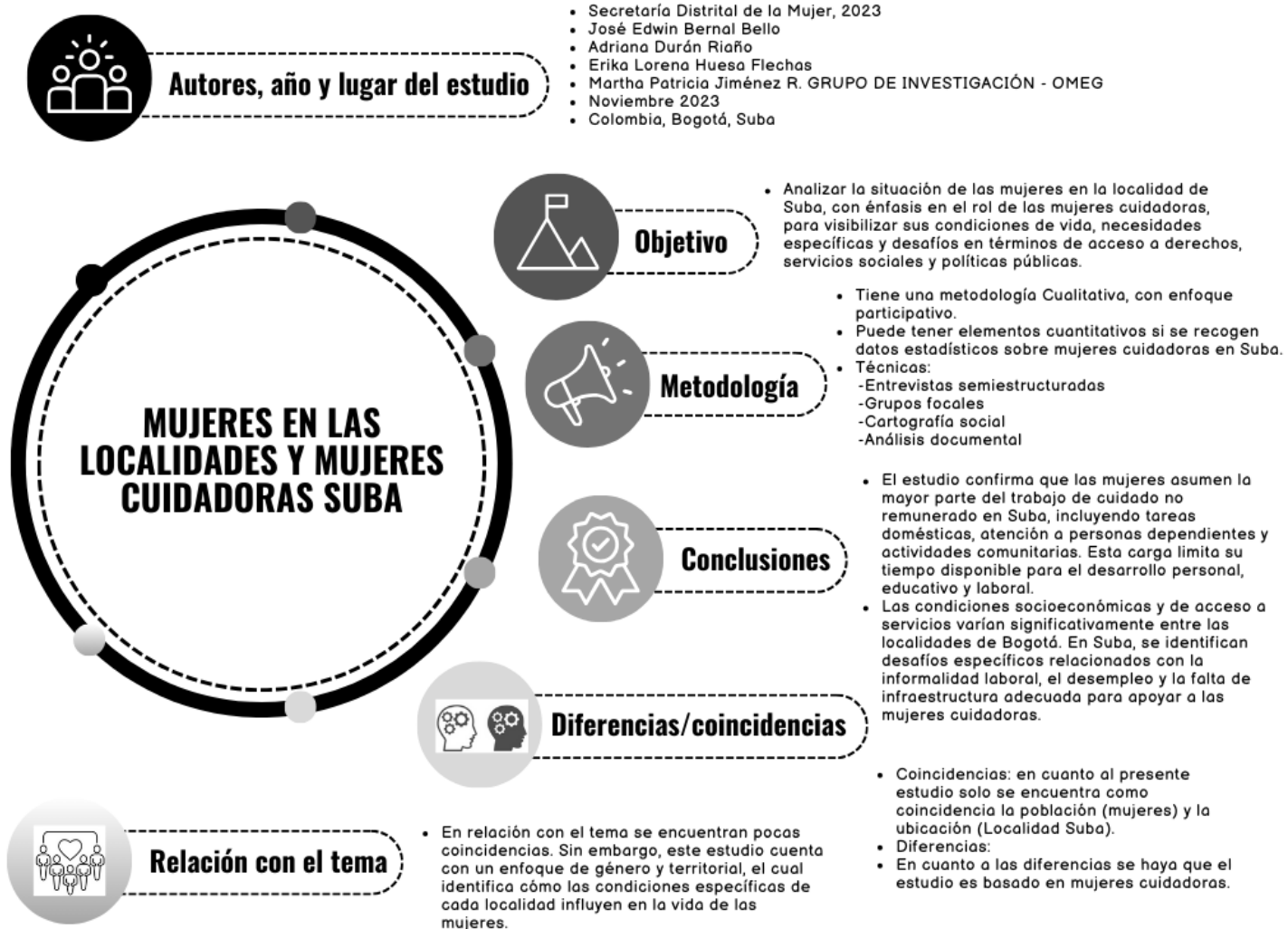
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 6 *Mujeres en el epicentro de la paz y la reconciliación*



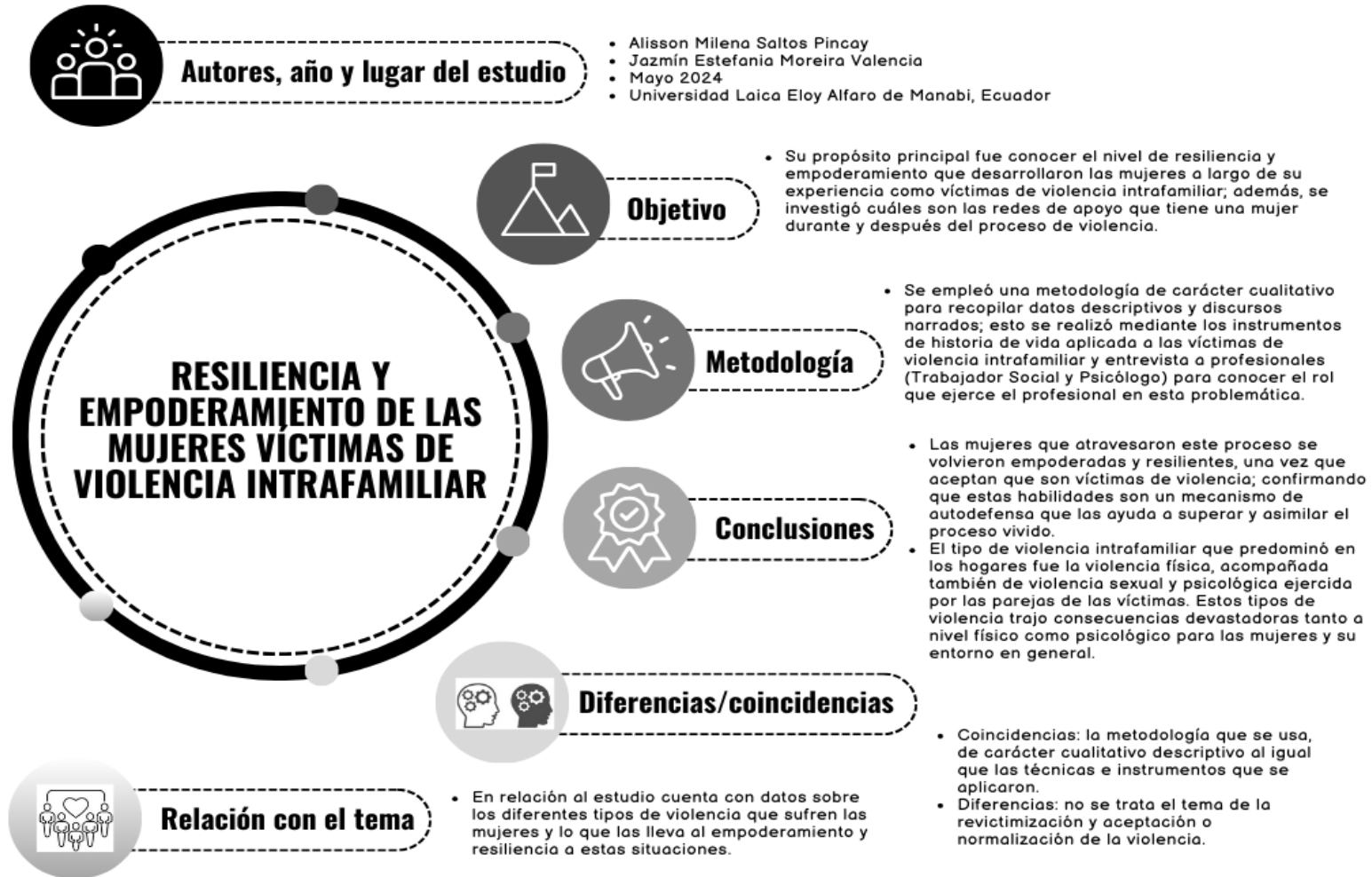
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 7 Mujeres en las localidades



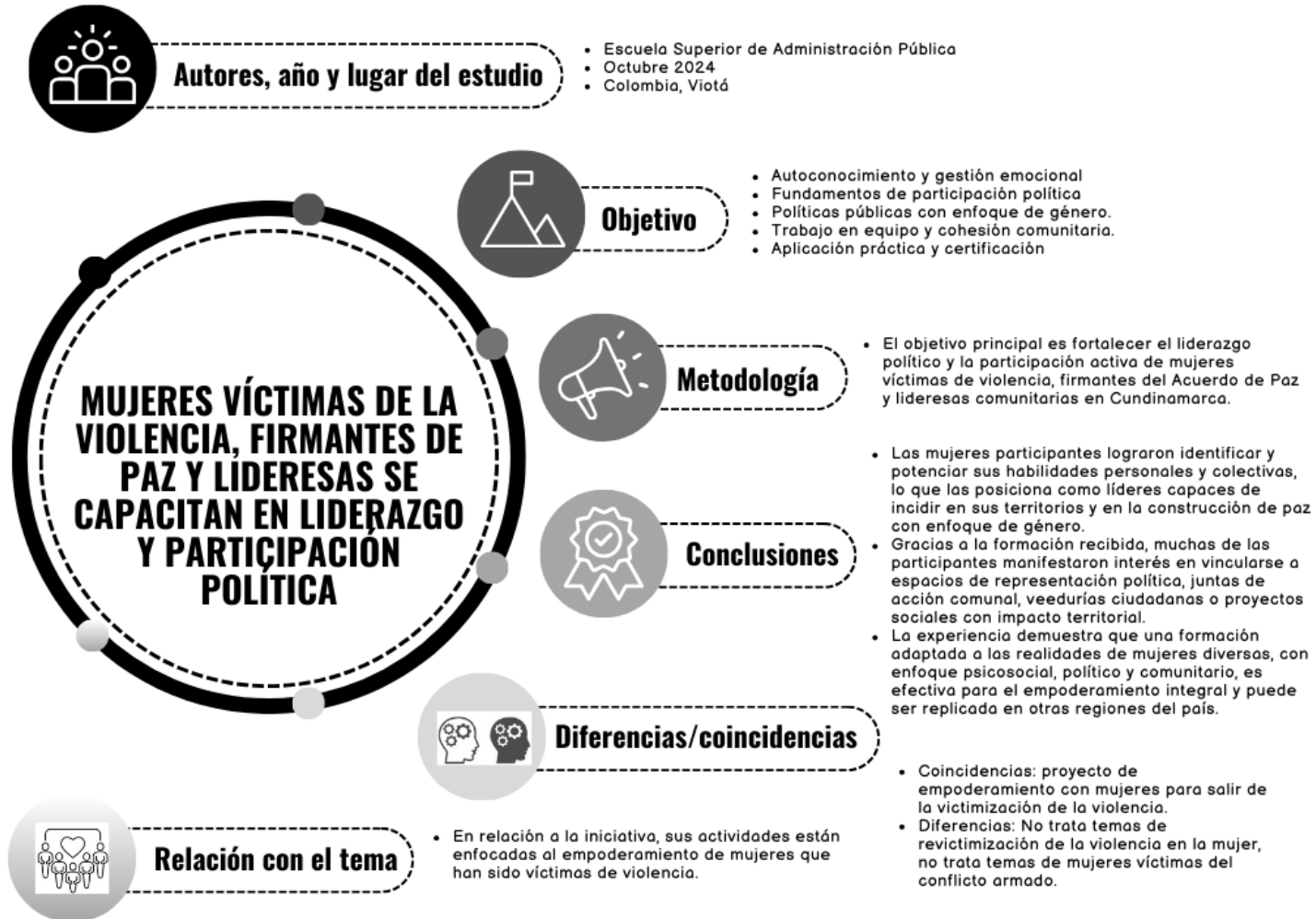
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 8 Resiliencia y empoderamiento



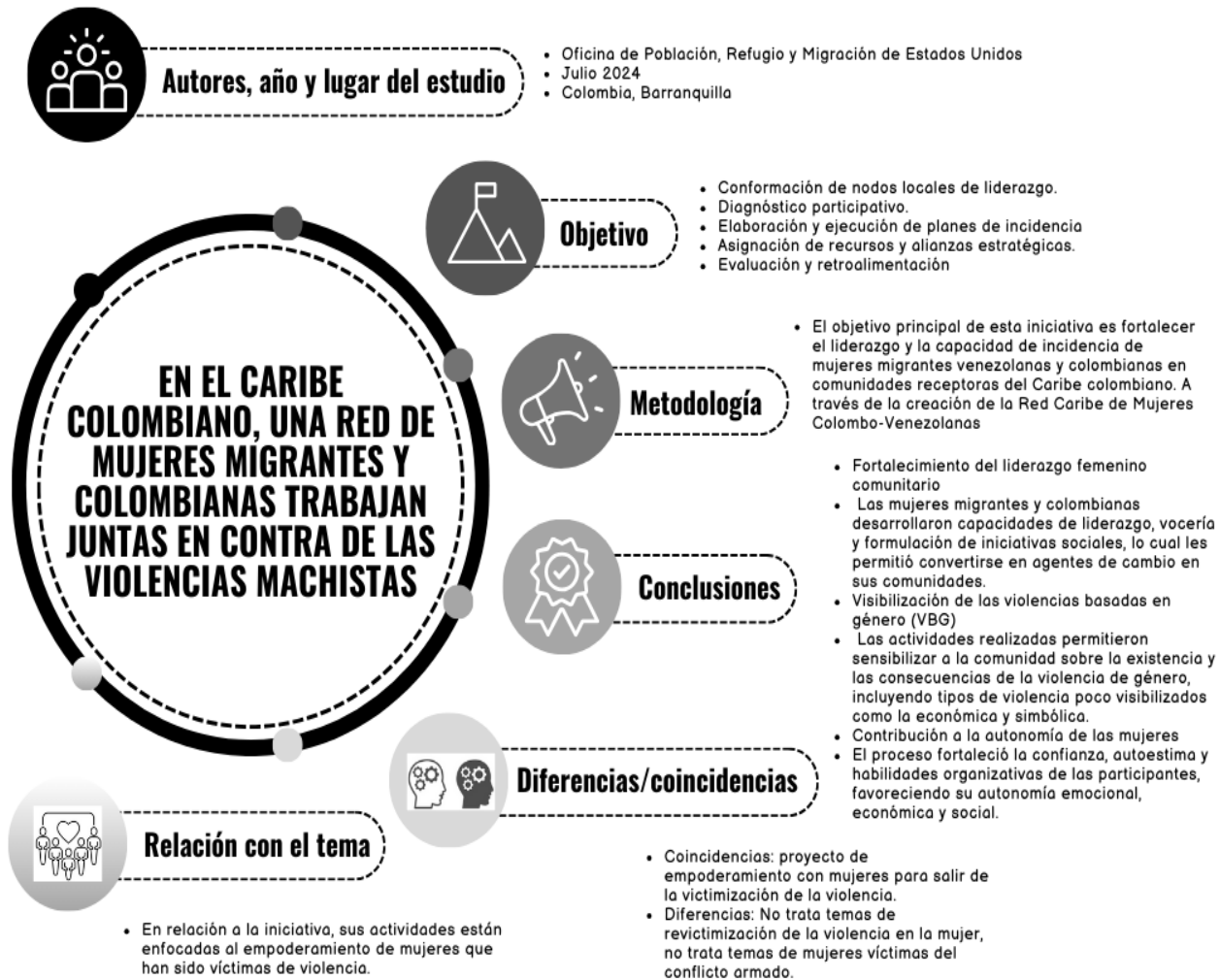
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 9 Mujeres víctimas de la violencia



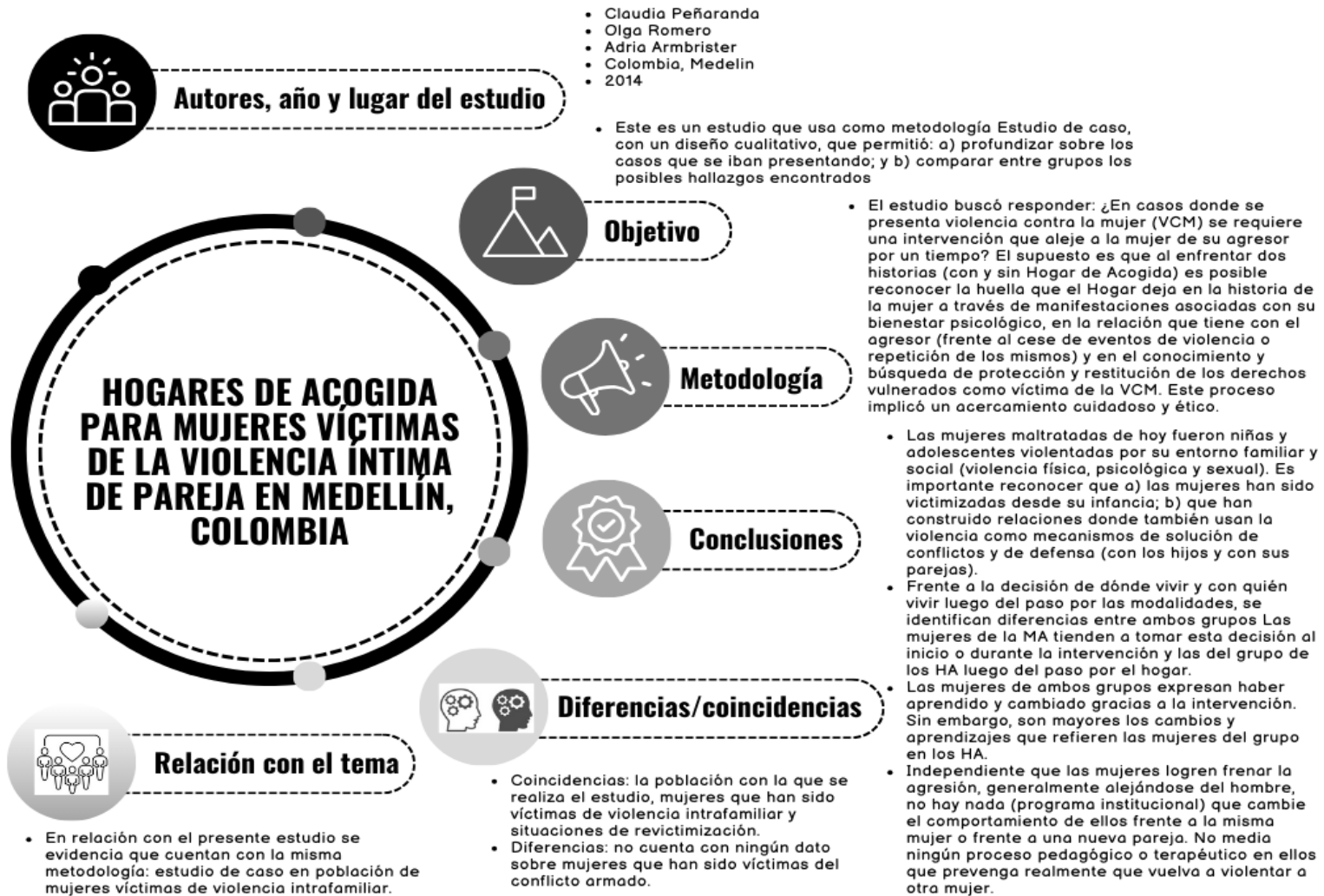
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 10 *En el caribe colombiano*



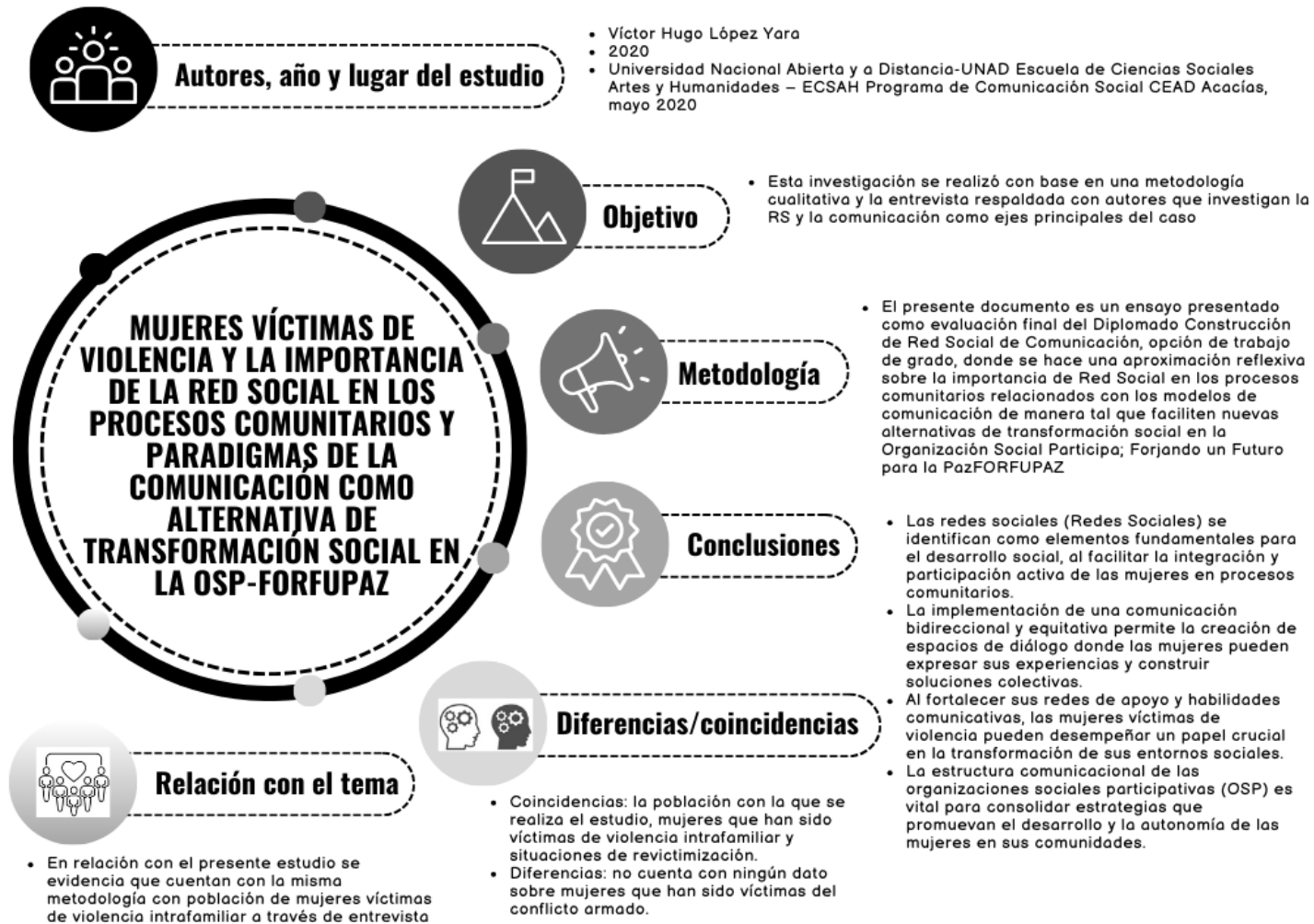
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 11 Hogares de acogida para mujeres víctimas



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 12 *Mujeres víctimas de violencia e la importancia de la red social*



Fuente: Elaboración propia

7.2 Marco conceptual

Mediante el presente marco conceptual se abordan los distintos aspectos relacionados con la violencia intrafamiliar ejercida contra mujeres que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. Este análisis permite visibilizar la complejidad de la problemática. Para ello, resulta fundamental comprender y delimitar conceptualmente las categorías centrales que orientan esta investigación:

7.2.1 Familia

Teniendo en cuenta el concepto del Ministerio de Justicia y del Derecho se dice que la familia es una estructura social que se construye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor; lo que estructuran y le brindan cohesión a la institución. (Arévalo, 2014, p.6).

Esto indica que la familia se configura como una entidad social construida a partir de relaciones de consanguinidad o afinidad. Si bien puede originarse en una elección voluntaria entre individuos, su consolidación como institución se sustenta en los vínculos afectivos que se desarrollan entre sus miembros, tales como el amor, la solidaridad, el apoyo mutuo y el afecto, los cuales son fundamentales para su cohesión y estabilidad (MinJusticia, 2014)

7.2.2 Patriarcado

El patriarcado se define como un sistema social, cultural y político en el que los hombres ejercen un poder dominante sobre las mujeres en múltiples ámbitos de la vida, tanto públicos como privados. Este sistema se manifiesta en estructuras jerárquicas que legitiman la autoridad masculina y la subordinación femenina, reproduciendo desigualdades de género a través de normas, prácticas y valores tradicionales (Saini, 2024). En el marco de esta investigación, el patriarcado se entiende como un factor estructural que perpetúa la violencia de género, incluyendo la violencia intrafamiliar, y que se intensifica en contextos de conflicto armado y desplazamiento, donde las mujeres se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

7.2.3 Poder

Es la capacidad que tiene las personas para influir, controlar o dirigir el comportamiento de otras personas dentro de una estructura social determinada, desde una perspectiva sociopolítica, el poder se ejerce a través de normas, discursos y jerarquías que legitiman relaciones de dominación y subordinación (Butler, 2020). En esta investigación, el concepto de poder se aplica al análisis de las dinámicas familiares en contextos de posconflicto, donde se observa cómo el ejercicio del poder masculino puede reforzar patrones de violencia intrafamiliar.

7.2.4 Cónyuge

Cualquiera de las personas que conforman una unión matrimonial, ya sea esta de carácter civil, religioso o, de hecho, y que poseen derechos y deberes mutuos reconocidos por el ordenamiento jurídico. Esta figura ocupa un lugar central dentro de

la estructura familiar, ya que la relación conyugal está íntimamente vinculada a aspectos legales, patrimoniales, sociales, emocionales y de convivencia que regulan y organizan la interacción de los miembros de la pareja. En este sentido, el cónyuge no solo es un compañero/a dentro de una relación afectiva y legalmente reconocida, sino también un actor clave en el sistema de protección y derechos dentro del contexto familiar y social (Alvarado, 2022).

7.2.5 Género

Este concepto hace referencia a las construcciones sociales y culturales que definen lo que significa ser hombre o mujer dentro de una sociedad determinada. Estas construcciones se traducen en normas y expectativas sobre los roles, comportamientos y responsabilidades asignados a cada sexo, lo que genera desigualdades estructurales. La ONU (2020) sostiene que "el género es una construcción social que dicta las normas y expectativas para los hombres y las mujeres, lo que da lugar a desigualdades estructurales". Estas desigualdades son clave para entender las dinámicas de violencia, ya que las normas de género contribuyen a la perpetuación de la violencia de género y la violencia intrafamiliar, siendo un factor determinante en los abusos que enfrentan las mujeres en el seno de la familia (ONU, 2020).

7.2.6 Conflicto Armado en Colombia

El conflicto armado en Colombia se refiere a una prolongada confrontación entre actores armados ilegales (como guerrillas, grupos paramilitares y bandas criminales) y las fuerzas del Estado (Ejército Nacional, Policía y otros organismos de seguridad), que ha tenido lugar desde mediados del siglo XX hasta la actualidad. Este conflicto ha estado marcado por la violencia política, las luchas por el control territorial, el

narcotráfico y las profundas desigualdades sociales y económicas. La guerra ha generado un alto costo humanitario, que incluye desplazamientos forzados, violencia de género, violaciones a los derechos humanos y masacres. El conflicto armado interno en Colombia, con sus complejas dinámicas, ha tenido un impacto devastador en la población civil, especialmente en las comunidades rurales y en las víctimas de violencia sexual y reclutamiento forzado.

Según la Comisión de la Verdad de Colombia (2021), “el conflicto armado en Colombia es un fenómeno complejo y prolongado que ha involucrado diversas formas de violencia, con el fin de obtener poder, recursos y control territorial, que ha afectado de manera desproporcionada a las comunidades rurales y vulnerables” (p.).

7.2.7 Violencia

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), la violencia se define como

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 3)

La violencia se entiende como el uso intencional de la fuerza física o el poder, ya sea de manera directa o a través de amenazas, con el objetivo de causar daño, sufrimiento, daños emocionales y sociales que tienen efectos duraderos sobre las víctimas.

7.2.8 Violencia de Género

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres, 2021), la violencia de género constituye una de las violaciones de los derechos humanos más persistentes y devastadoras del mundo actual, basada en la desigualdad estructural entre los géneros. se ejerce contra una persona en función de su género, afectando desproporcionadamente a las mujeres, debido a las relaciones históricas de poder desiguales entre hombres y mujeres. Esta forma de violencia incluye agresiones físicas, sexuales, psicológicas, económicas y simbólicas, y puede manifestarse en distintos espacios: en el ámbito doméstico, laboral, institucional, comunitario o digital.

Calvo y Camacho (2014) hacen una perspectiva crítica, indican que la violencia de género no puede entenderse únicamente como un conjunto de hechos individuales, sino como un fenómeno social que refleja y reproduce las normas patriarcales que subordinan a las mujeres y otras identidades feminizadas. Reconocer su carácter estructural permite comprenderla como una expresión de poder y control sostenida por sistemas culturales, jurídicos y económicos que legitiman la discriminación.

7.2.9 Violencia Intrafamiliar

La OMS la define como una serie de comportamientos abusivos dentro del entorno familiar, donde uno de los miembros ejerce poder y control sobre otro mediante agresiones físicas, psicológicas, sexuales o económicas. Este tipo de violencia no es un hecho aislado, sino sistemático y deliberado, orientado a la dominación y sometimiento de la víctima, lo que afecta profundamente su integridad física, emocional y social. Las mujeres suelen ser las principales víctimas, debido a estructuras patriarcales arraigadas y relaciones de poder desiguales al interior del hogar, es una

amenaza grave a la salud pública, pues genera consecuencias físicas y psicológicas a corto y largo plazo, incluyendo trauma, ansiedad, depresión y, en algunos casos, muerte (Organización Mundial de la Salud, 2021).

7.2.10 Violencia Física

La violencia física consiste en cualquier acción intencionada que utilice la fuerza para causar daño corporal a otra persona. Esta violencia se manifiesta a través de conductas como golpes, empujones, quemaduras, estrangulamiento o cualquier otra agresión que afecte la integridad física de la víctima. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2021), la violencia física es una forma de violencia basada en género que tiene como objetivo controlar, intimidar o castigar a las mujeres mediante el uso del cuerpo como instrumento de agresión.

7.2.11 Violencia Psicológica

La violencia psicológica es una forma de agresión no física que busca dañar la estabilidad emocional, autoestima y libertad de una persona. Se manifiesta mediante actos como humillaciones, insultos, amenazas, manipulación, aislamiento social, desvalorización constante, chantajes emocionales o control excesivo. Su objetivo principal es generar inseguridad, miedo o dependencia en la víctima. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), esta violencia perpetúa relaciones de poder desiguales y afecta profundamente el bienestar mental y emocional, especialmente de las mujeres en contextos familiares o íntimos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos ([CIDH], 2019).

7.2.12 Violencia Sexual

Acto sexual o intento de realizarlo, comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, o actos para comercializar o utilizar la sexualidad de una persona sin su consentimiento, independientemente de la relación con la víctima. Esta forma de violencia se basa en el abuso de poder, la coerción, la manipulación o el uso de la fuerza, y tiene consecuencias profundas sobre la salud física, emocional y social de quien la sufre. Según Amnistía Internacional (2025), la violencia sexual constituye una grave violación de los derechos humanos y afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, particularmente en contextos de desigualdad, conflicto armado y violencia de género.

7.2.13 Violencia Económica

La violencia económica se refiere al control, restricción o negación del acceso a recursos financieros, bienes materiales, ingresos propios o medios de subsistencia, con el fin de limitar la autonomía y la toma de decisiones de la víctima. Este tipo de violencia puede manifestarse también en la retención de documentos personales, destrucción de propiedades, prohibición de trabajar o controlar el uso del dinero. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007), la violencia económica “puede consistir en acciones del victimario para eliminar los medios económicos de subsistencia de la víctima” (p.110), lo que restringe el carácter autónomo de la población femenina.

7.2.14 Revictimización

La revictimización se refiere al proceso en el que una persona que ya ha sido víctima de violencia es expuesta nuevamente a situaciones que perpetúan o agravan

su sufrimiento, a través de nuevas agresiones, un trato inadecuado por parte de instituciones, o la falta de una atención integral, se evidencia en espacios como el sistema judicial, los servicios de salud, la comunidad e incluso el entorno familiar. Según ONU Mujeres (2022), “la revictimización institucional puede tener efectos devastadores en la salud mental de las mujeres y en su decisión de denunciar, ya que enfrentan desconfianza, estigmatización o negligencia por parte de las autoridades encargadas de su protección”.

7.2.15 Efectos Psicosociales

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2003), la violencia intrafamiliar tiene consecuencias psicosociales que afectan a todos los integrantes del hogar. Se genera un clima de inseguridad, ansiedad, desconfianza y deterioro en la comunicación, lo que debilita los lazos familiares y perpetúa patrones de violencia y sufrimiento intergeneracional.

Asimismo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2022) señala que los niños que

Crece con padres autoritarios, que emplean métodos disciplinarios violentos de forma regular, tienen mayor probabilidad de mostrar una menor autoestima y peores resultados académicos, son más hostiles y agresivos, menos independientes y más proclives al abuso de sustancias peligrosas durante la adolescencia, y a lo largo de la vida. (párr. 6)

Los efectos psicosociales en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en contextos de conflicto armado se manifiestan como una combinación de alteraciones emocionales, cognitivas y sociales que afectan su bienestar integral. Estos efectos

incluyen trastornos como ansiedad, depresión, estrés postraumático, sentimientos de culpa, aislamiento social y dificultades en la construcción de proyectos de vida. La exposición prolongada a situaciones de violencia y la revictimización institucional agravan estas afectaciones, interfiriendo en los procesos de reparación y empoderamiento (Lenis, 2023).

7.2.16 Empoderamiento

Es un proceso dinámico mediante el cual las mujeres desarrollan capacidades, adquieren conciencia crítica de su situación, y fortalecen su autonomía para tomar decisiones y transformar sus condiciones de vida. Este proceso implica dimensiones políticas, económicas, emocionales y sociales que permiten romper con relaciones de poder desiguales y ejercer plenamente sus derechos. Según Alvarado y Sánchez (2018), el empoderamiento en mujeres víctimas de violencia de género favorece su recuperación psicosocial, posibilita la ruptura del ciclo de violencia y promueve su participación activa en los espacios comunitarios. Asimismo, ONU Mujeres (2021) enfatiza que el empoderamiento de las mujeres es clave para lograr la igualdad de género y construir sociedades más justas e inclusivas.

7.2.17 Salud mental y emocional

Se refiere al bienestar psicológico y afectivo de las personas, y está estrechamente relacionado con la forma en que enfrentan el estrés, se relacionan con otros y toman decisiones. En el caso de las víctimas de violencia intrafamiliar, este bienestar se ve severamente comprometido, ya que la exposición constante a situaciones de abuso físico, psicológico o sexual puede desencadenar trastornos como depresión, ansiedad, estrés postraumático, trastornos del sueño, entre otros. Según la

Organización Mundial de la Salud (2018), las mujeres que han experimentado violencia por parte de sus parejas tienen el doble de probabilidades de sufrir problemas de salud mental en comparación con quienes no han estado expuestas a este tipo de violencia.

7.2.18 Derechos de género

Son garantías universales, inherentes a todos los seres humanos, que buscan proteger su dignidad, libertad y bienestar, sin distinción de género, raza, edad o condición. En el contexto de las mujeres víctimas de violencia, estos derechos incluyen el acceso a la justicia, a una vida libre de violencia, a la salud, a la participación política y al empoderamiento económico y social. Según la Organización de las Naciones Unidas [ONU], (2019), garantizar la autonomía de las mujeres implica no solo proteger su derecho a decidir sobre sus cuerpos y vidas, sino también asegurar el acceso a recursos y condiciones que les permitan vivir sin violencia, discriminación ni subordinación.

7.2.19 Bienestar comunitario

Se entiende como el estado de salud, seguridad, cohesión social y acceso a oportunidades que experimentan los miembros de una comunidad en su conjunto. Este bienestar no solo depende de factores materiales como servicios básicos, sino también de relaciones sociales sólidas, participación activa de la ciudadanía y entornos libres de violencia. Según Castañeda (2022), el fortalecimiento del tejido social, la generación de espacios seguros y la consolidación de redes de apoyo comunitario son elementos fundamentales para promover el bienestar colectivo y prevenir dinámicas de violencia, especialmente en territorios afectados por el conflicto armado.

7..2.20 Redes y Alianzas Estratégicas

Se refieren a los vínculos estratégicos entre actores sociales, gubernamentales, comunitarios y de cooperación internacional para abordar de forma integral fenómenos complejos como la violencia intrafamiliar. Estas alianzas permiten articular recursos, conocimientos y capacidades institucionales, fortaleciendo la prevención, atención y reparación de las víctimas. De tal modo, las alianzas intersectoriales son clave para garantizar la sostenibilidad de los programas de atención y asegurar una respuesta más efectiva frente a las distintas expresiones de violencia de género, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

7.2.21 Enfoque Participativo

Implica la implicación activa de la comunidad, incluyendo a las personas directamente afectadas, en la identificación de problemáticas, formulación de soluciones y ejecución de acciones colectivas. Este enfoque promueve la inclusión, la corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, aspectos fundamentales para enfrentar de manera efectiva fenómenos como la violencia intrafamiliar. Según Arranz et al. (2021), la participación en la intervención social es un punto de inflexión que permite transformar las condiciones de vida a través de la implicación activa de las personas en los procesos de cambio.

7.2.22 Programas Psicosociales

Son intervenciones diseñadas para atender los efectos de la violencia y otros conflictos, mediante la promoción de la salud mental, el fortalecimiento de habilidades sociales, y el apoyo a la reconstrucción de tejido social en las comunidades afectadas. Estos programas abordan tanto las necesidades individuales como colectivas, con un

enfoque integral que incluye aspectos emocionales, sociales y económicos, y buscan recuperar la estabilidad psicológica y la cohesión comunitaria. Los programas psicosociales son fundamentales para promover la resiliencia en comunidades afectadas por la violencia, ya que proporcionan herramientas para que los individuos y las comunidades puedan reconstruir su bienestar emocional y social tras experiencias traumáticas.

7.2.23 Contexto Local del Barrio Lisboa diagnóstico de Necesidades

Según la Alcaldía Local de Suba (2024) este territorio presenta características socioeconómicas diversas, con una población vulnerable que ha sido gravemente afectada por la violencia. La presencia de instituciones y organizaciones comunitarias en la zona es fundamental para el diagnóstico de necesidades locales y para fortalecer alianzas estratégicas que permitan abordar la violencia intrafamiliar, sin embargo, existen espacios potenciales que pueden ser utilizados para promover el bienestar comunitario y apoyar iniciativas de prevención de la violencia.

7.3 Marco Teórico

Las mujeres sobrevivientes del conflicto enfrentan no solo las secuelas de la violencia sociopolítica, sino también formas continuadas de violencia dentro de sus entornos familiares, donde se reproducen relaciones de poder asimétricas, naturalizadas y muchas veces silenciadas. En este contexto, se abordan categorías fundamentales desde una perspectiva interdisciplinaria que integra aportes del trabajo social, la psicología, la sociología, la antropología y la Gerencia Social, permitiendo una lectura crítica de las múltiples dimensiones que atraviesan estas violencias.

Para comprender la problemática de la violencia intrafamiliar contra mujeres, es necesario partir del reconocimiento de que las construcciones de género no son inherentes a la biología, sino que se configuran a través de procesos históricos, culturales y sociales. Estos procesos han asignado roles diferenciados a hombres y mujeres, perpetuando relaciones de poder desiguales, donde lo masculino se asocia con la autoridad, la fuerza y el dominio, mientras que lo femenino se vincula con la subordinación, el cuidado y la obediencia.

7.3.1 Desigualdad de género

La periodista científica británica Saini, en su obra *El patriarcado: Los orígenes de la dominación masculina* (2024), sostiene que la desigualdad de género no responde a una condición natural, sino a una construcción social que se ha ido reformulando y reafirmando a lo largo de la historia. A través de hallazgos arqueológicos y científicos, Saini demuestra que la supremacía masculina es un fenómeno en constante

transformación, moldeado por sistemas de control social y estructuras de poder que se han naturalizado en muchas culturas.

Del mismo modo, la filósofa Cecilia Amorós refiere que el patriarcado obedece a una tradición milenaria que ha permeado el orden social desde sus raíces más antiguas, asentándose en tradiciones judeocristianas, griegas y romanas. Estas civilizaciones cimentaron la idea del derecho absoluto del varón sobre la mujer, los hijos e hijas, legitimando la subordinación femenina a través del derecho, la religión y la filosofía. Amorós, C. (2005). *Feminismo y filosofía*. Editorial Cátedra.

Este sistema patriarcal ha sido instrumental en la configuración de una cultura que tolera, invisibiliza o justifica múltiples formas de violencia hacia las mujeres, especialmente en el ámbito privado. Como sostiene Judith Butler (2021), el género no es un atributo esencial, sino una performance repetida que responde a normas sociales impuestas, muchas veces opresivas, que moldean la subjetividad y la experiencia de vida de las mujeres. Butler, J. (2021). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad* (3.^a ed.). Paidós.

Según la Comisión de la Verdad de Colombia (2022), el conflicto armado ha exacerbado las desigualdades de género, utilizando la violencia sexual y otras formas de agresión contra las mujeres como herramientas de control, castigo y dominación. El informe *Mi cuerpo es la verdad* documenta cómo las mujeres han sido víctimas de múltiples violencias, incluyendo desplazamiento forzado, estigmatización social, violencia física y psicológica, lo que evidencia la instrumentalización de sus cuerpos como campo de batalla simbólico y real dentro de la guerra (Comisión de la Verdad, 2022). Comisión de la Verdad. (2022). *Mi cuerpo es la verdad: Experiencias de mujeres*

y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado colombiano. Bogotá: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

De manera similar, la organización feminista Sisma Mujer (2020), en su informe *La guerra inscrita en el cuerpo*, analiza cómo la violencia sexual ha sido utilizada sistemáticamente en el conflicto armado colombiano como una estrategia para reforzar el poder patriarcal y despojar a las mujeres de su autonomía. Además, se denuncia cómo las instituciones han revictimizado a estas mujeres en los procesos de atención, reparación y justicia, al no reconocer integralmente la dimensión de género de estos hechos (Sisma Mujer, 2020). Sisma Mujer. (2020). *La guerra inscrita en el cuerpo: Informe sobre violencia sexual en el conflicto armado colombiano*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2023), a través del Observatorio de Igualdad de Género, ha destacado que la violencia de género en América Latina es una manifestación directa de las relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres. Estas relaciones se mantienen mediante normas sociales patriarcales que asignan roles rígidos, limitan la participación plena de las mujeres en la vida pública y privada, y legitiman formas de violencia que se profundizan en contextos de guerra o crisis humanitaria.

CEPAL. (2023). *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: Informe anual sobre violencia de género*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

7.3.2 Normas sociales y culturales que perpetúan la discriminación de género

ONU Mujeres, en su informe de 2023, enfatiza la necesidad de transformar las normas sociales y culturales que perpetúan la discriminación de género. La organización aboga por políticas públicas que promuevan la igualdad, la educación con perspectiva de género y la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

7.3.3 Identidades de género

Desde una perspectiva crítica, es fundamental reconocer que las identidades de género no son condiciones naturales o fijas, sino construcciones sociales que se han consolidado históricamente bajo estructuras patriarcales. En este sentido, transformar estas construcciones resulta esencial para avanzar hacia una sociedad más equitativa. Esto implica no solo cuestionar las normas culturales que perpetúan la desigualdad, sino también promover activamente una cultura basada en el respeto, la inclusión y la justicia para todas las personas, independientemente de su identidad de género

En el desarrollo de esta investigación, se parte del reconocimiento de que esta estructura desigual ha dado lugar a múltiples formas de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. Según ONU Mujeres (2023), la violencia de género incluye todo acto que cause daño físico, sexual o psicológico, incluyendo amenazas, coerción o privación arbitraria de la libertad. En Colombia, la Ley 1257 de 2008 brinda un marco normativo clave para abordar esta problemática, al definir la violencia contra las mujeres como cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial. Esta legislación reconoce la gravedad del problema y establece medidas

integrales de prevención, atención, sanción y reparación (Congreso de Colombia, 2008).

7.3.4 Conflicto armado en Colombia

En el contexto del conflicto armado colombiano, las mujeres han sido víctimas de múltiples formas de violencia utilizadas como estrategias de guerra por los actores armados. Consideramos que esta violencia no solo tiene un impacto físico, sino que también funciona como un medio para reproducir las estructuras patriarcales que limitan la autonomía de las mujeres y perpetúan desigualdades. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2006), estas violencias incluyen agresiones físicas, psicológicas y sexuales, que buscan controlar territorios, desplazar poblaciones y someter a las mujeres a las normas impuestas por los actores armados ilegales. Esta violencia no solo deshumaniza a las víctimas, sino que también busca desestabilizar los núcleos familiares y comunitarios, poniendo de manifiesto la utilización del cuerpo de las mujeres como un campo de disputa y control.

Los actores armados en el conflicto colombiano incluyen grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como grupos paramilitares agrupados en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), disidencias armadas y bandas criminales como el Clan del Golfo, y, en algunos casos, miembros de la Fuerza Pública. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2006 (CIDH), estos grupos han impuesto su presencia en diversas regiones del país mediante castigos y formas de control social sobre la población civil, especialmente en comunidades percibidas como simpatizantes de grupos adversarios. Estas acciones incluyen masacres,

desplazamientos forzados y violencia sexual, afectando de manera desproporcionada a mujeres afrocolombianas e indígenas, quienes enfrentan una discriminación múltiple debido a su género y pertenencia étnica.

En nuestra opinión, las mujeres en estos contextos no solo son víctimas de violencia, sino que también son utilizadas como herramientas de control social, con sus cuerpos convertidos en territorios de guerra que permiten el sometimiento y la destrucción de comunidades enteras. Particularmente, las mujeres indígenas han sido utilizadas como "botines de guerra", siendo víctimas de violencia sexual por parte de patrullas armadas que las rapta y agrede con total impunidad. Estas prácticas han tenido consecuencias devastadoras para las víctimas y sus comunidades, perpetuando ciclos de violencia y exclusión social, y subrayando la instrumentalización del cuerpo de la mujer en el conflicto, como una forma de reforzar las estructuras patriarcales que buscan mantener la desigualdad de poder.

7.3.5 Síntomas y consecuencias del conflicto armado y violencia intrafamiliar

Las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia y que posteriormente enfrentan violencia intrafamiliar experimentan consecuencias psicológicas complejas y persistentes. Según Cudris-Torres y Núñez (2018), estas mujeres presentan síntomas como ansiedad, depresión, trastorno de estrés postraumático (TEPT), baja autoestima y sentimientos de culpa. La exposición prolongada a situaciones de violencia puede llevar a un estado de hipervigilancia y desconfianza, afectando las relaciones interpersonales y la integración social de las víctimas. Además, la falta de apoyo institucional y la revictimización en los procesos judiciales y de atención médica contribuyen a la perpetuación del trauma y a la

sensación de desamparo entre las mujeres afectadas. Consideramos que esta situación evidencia una deuda estructural del Estado con las mujeres víctimas, que va más allá del reconocimiento legal y exige una respuesta integral, sensible y reparadora. Es fundamental implementar estrategias de intervención psicosocial que aborden estas consecuencias de manera holística, promoviendo no solo la recuperación emocional, sino también la dignificación, el empoderamiento y la reintegración social de las víctimas.

Diversas organizaciones e instituciones académicas han investigado las consecuencias psicológicas que enfrentan las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, especialmente aquellas que posteriormente sufren violencia intrafamiliar. Por su parte, Saldarriaga et al. (2021) destacaron que estas mujeres presentan afectaciones emocionales como ansiedad, depresión y trastorno de estrés postraumático (TEPT), siendo este último uno de los trastornos más prevalentes, según lo confirma la Política Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud y Protección Social. Por su parte, la Universidad del Magdalena, a través de una revisión sistemática, resalta que estas mujeres experimentan huellas traumáticas que pueden ser temporales, permanentes o parciales, derivadas de experiencias como la violencia sexual, el abuso, la pérdida de seres queridos, la desintegración familiar y el desplazamiento forzado. Desde nuestra perspectiva, es imprescindible entender que estas afectaciones no son solamente individuales, sino que también reflejan el impacto colectivo de la guerra y la violencia estructural sobre comunidades enteras. Las intervenciones psicosociales deben reconocer esta dimensión y promover procesos de sanación que no solo restauren la

salud mental, sino que fortalezcan el tejido social, la dignidad de las mujeres sobrevivientes.

7.3.6 Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, ha implementado el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), destinado a mitigar los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las personas afectadas por el conflicto armado. Este programa se estructura en dos componentes principales: la atención psicosocial, que aborda las afectaciones emocionales y sociales, y la atención integral en salud, enfocada en la recuperación física y mental de las víctimas. Ambos componentes están diseñados para operar en los ámbitos individual, familiar y comunitario, con el objetivo de contribuir a la reconstrucción del tejido social y promover la sanación de las comunidades afectadas. La implementación de PAPSIVI se realiza a través de equipos interdisciplinarios que trabajan en coordinación con las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) (Minsalud, 2020).

Desde nuestra perspectiva, uno de los grandes desafíos del proceso de reparación integral en Colombia radica en la desvinculación entre los diferentes componentes que lo conforman, especialmente entre la reparación económica y la psicosocial.

Observamos que, en muchos casos, las personas víctimas del conflicto armado priorizan el acceso a la indemnización económica, relegando la atención emocional a un segundo plano. Esta situación responde, en parte, a las difíciles condiciones socioeconómicas en las que se encuentran y a una escasa comprensión sobre el

impacto profundo que deja la violencia en la salud mental. Consideramos que sería valioso repensar el modelo de reparación estatal, de manera que la atención psicosocial no sea una opción paralela o marginal, sino un paso fundamental dentro del proceso de reconocimiento como víctima. Vincular la reparación emocional como requisito previo o simultáneo al acceso de la indemnización económica podría contribuir significativamente a fortalecer la salud mental, el empoderamiento y la agencia de las personas sobrevivientes. Este enfoque no solo dignificaría el proceso de reparación, sino que además favorecería la reconstrucción del tejido social en comunidades profundamente afectadas por la guerra.

7.3.7 Consecuencias del conflicto armado

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha señalado que la violencia y discriminación derivadas del conflicto han debilitado el tejido social, especialmente en comunidades indígenas y afrocolombianas, al exacerbar la exclusión y la estigmatización de las mujeres. Estas dinámicas han afectado la cohesión comunitaria, dificultando la reconstrucción de redes de apoyo y confianza entre los miembros de las comunidades. La CIDH enfatiza la necesidad de considerar estas afectaciones en la formulación de políticas públicas que busquen la reparación integral y la reconciliación social.

Las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia enfrentan procesos de revictimización que se manifiestan tanto en el ámbito institucional como en el social y familiar. Según Álvarez-Múnera et al. (2021), la estigmatización y el rechazo social, especialmente hacia aquellas que han sufrido violencia sexual, intensifican los síntomas de trastorno de estrés postraumático (TEPT), afectando su recuperación

emocional y su reintegración social. Este fenómeno se ve agravado por la falta de reconocimiento y apoyo por parte de las instituciones, lo que perpetúa el ciclo de victimización. Además, la investigación de Svallfors (2021) destaca que la exposición al conflicto armado incrementa el riesgo de violencia de pareja, ya que la normalización de la violencia en contextos de guerra se traslada al ámbito doméstico, dificultando que las mujeres abandonen relaciones abusivas. Estas dinámicas de revictimización evidencian la necesidad de enfoques integrales que aborden tanto las secuelas psicológicas como las estructuras sociales que perpetúan la violencia contra las mujeres en contextos postconflicto.

7.3.8 Desafíos del estado para la atención a mujeres víctimas

En cuanto los desafíos que tiene el Estado para atender a las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia son múltiples y complejos. A pesar de la existencia de programas como el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, persisten dificultades en la implementación efectiva de la atención integral. Entre los principales retos se encuentran la falta de articulación entre las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), la escasez de recursos humanos capacitados en enfoques diferenciales y psicosociales, y las limitaciones en la cobertura territorial, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso. Además, la Resolución 1621 de 2023, que busca fortalecer la atención psicosocial, enfrenta desafíos en su operativización debido a la limitada asignación de recursos y a la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional. Estos factores contribuyen a la revictimización de

las mujeres, al no garantizar una atención oportuna y adecuada que responda a sus necesidades específicas.

Según Moreno y Díaz (2016), las iniciativas estatales para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado han sido limitadas en su alcance y efectividad, lo que ha llevado a una atención fragmentada y desarticulada. Además, Cerón Motta y Montero Mueses (2021) destacan que la implementación de rutas de atención a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar presenta deficiencias en la coordinación interinstitucional y en la formación del personal, lo que afecta la calidad de la atención brindada. Estos desafíos institucionales perpetúan la revictimización y dificultan la recuperación emocional y social de las mujeres afectadas. El empoderamiento de las mujeres en Colombia es fundamental para superar las secuelas del conflicto armado y la violencia intrafamiliar, y para promover su participación activa en los ámbitos político, social y económico. La educación desempeña un papel crucial en este proceso, ya que facilita el acceso a oportunidades laborales y fomenta la autonomía económica. Según Farah Quijano (2021), el aumento significativo en los niveles de alfabetización femenina en Colombia ha contribuido a la participación de las mujeres en el mercado laboral y en la toma de decisiones políticas. Además, iniciativas como el Fondo Mujer Libre y Productiva, impulsado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, buscan cerrar las brechas salariales y promover la inclusión financiera de las mujeres, especialmente en comunidades rurales y afrodescendientes. Estas acciones, junto con programas de alfabetización digital y formación en liderazgo, son esenciales para fortalecer el empoderamiento femenino y garantizar su participación equitativa en la sociedad.

7.3.9 Salud mental para víctimas del conflicto armado

El bienestar integral de las mujeres, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado y la violencia intrafamiliar, implica una interrelación entre salud mental, seguridad, autonomía y calidad de vida. Según la Política Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2018), la salud mental es esencial para el desarrollo de capacidades que permiten a las personas alcanzar su bienestar físico, mental y social, ampliando sus libertades y posibilidades de elección para vivir una vida plena de sentido. Investigaciones recientes destacan la importancia de comprender la salud mental y los procesos de autonomía desde una perspectiva relacional y contextual, contribuyendo al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidades. En este contexto, las mujeres se posicionan como agentes de transformación social, liderando procesos de cambio en sus comunidades y promoviendo entornos más equitativos y saludables.

La Ley 1616 de 2013 de Colombia, la salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción, permitiendo a los individuos y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, trabajar, establecer relaciones significativas y contribuir a la comunidad. Esta definición resalta la importancia de la salud mental en la capacidad de las personas para enfrentar las tensiones normales de la vida, desarrollar sus habilidades y participar activamente en la sociedad. En el contexto del conflicto armado en Colombia, promover la salud mental es fundamental para la recuperación y el empoderamiento de las mujeres víctimas, facilitando su reintegración social y fortaleciendo su autonomía.

El bienestar integral de las mujeres, especialmente aquellas afectadas por el conflicto armado y la violencia intrafamiliar, implica una interrelación entre salud mental, seguridad, autonomía y calidad de vida. Según la Política Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (2018), la salud mental es esencial para el desarrollo de capacidades que permiten a las personas alcanzar su bienestar físico, mental y social, ampliando sus libertades y posibilidades de elección para vivir una vida plena de sentido. Investigaciones recientes de la universidad Javerina destacan la importancia de comprender la salud mental y los procesos de autonomía desde una perspectiva relacional y contextual, contribuyendo al bienestar y a la calidad de vida de las personas, familias y comunidades. En este contexto, las mujeres se posicionan como agentes de transformación social, liderando procesos de cambio en sus comunidades y promoviendo entornos más equitativos y saludables.

7.3.10 Bienestar integral de las mujeres víctimas

Dando continuidad a la importancia del bienestar integral de las mujeres y la salud mental, la gerencia social emerge como un enfoque clave para promover el desarrollo equitativo y sostenible en las comunidades afectadas por el conflicto armado y la violencia intrafamiliar. Según Matteo y Graterol (2017), la gerencia social se define como un enfoque que, a partir de procesos estratégicos de planificación y gestión, asume el compromiso con el desarrollo social y la equidad. Este modelo se fundamenta en principios como la equidad, la participación social, la articulación interinstitucional, el impacto y la flexibilidad, permitiendo una gestión adaptativa y centrada en las necesidades de las comunidades. Los objetivos de la gerencia social incluyen la creación de valor público, la mejora de la calidad de vida de la población y la promoción

de políticas y programas que respondan a las necesidades reales de las comunidades. En este contexto, las mujeres desempeñan un papel fundamental como líderes y gestoras de cambio, contribuyendo activamente a la reconstrucción del tejido social y al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

En el marco de la gerencia social, herramientas como las redes, las alianzas y el trabajo intersectorial son esenciales para la implementación efectiva de políticas y programas sociales. Estas herramientas permiten la articulación de diversos actores y sectores, facilitando la construcción de soluciones integrales y sostenibles. Según Guerrero, Cadena y Soto (2017), la formación de redes y alianzas amplía los procesos participativos y de intervención de actores internos y externos, enfocándose en objetivos comunes y fortaleciendo las estrategias de innovación y sostenibilidad. Además, Licha (1999) destaca que la gerencia social busca que los esfuerzos de participación funcionen sobre la base de la cooperación y la confianza, generando estrategias de concertación y desarrollo de capacidades por medio de alianzas estratégicas y redes sociales en el ámbito comunal, local y regional. Estas herramientas y enfoques permiten una gestión adaptativa y centrada en las necesidades de las comunidades, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el desarrollo equitativo y sostenible.

7.4 Marco legal

La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública que ha sido abordado en Colombia a través de un marco normativo sólido y en constante evolución. Así mismo, la violencia de género hacia la mujer es el resultado de la desigualdad de poderes entre hombres y mujeres en consecuencia también resulta pertinente conocer algunas normas del ámbito legal, que tienen como finalidad prevenir la violencia en la mujer.

En lo referente al tema en Colombia, la Constitución Nacional de 1991 en su Artículo 42, inciso quinto, establece que "...cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley". A partir de la promulgación de esta ley, el Estado tiene la obligación de sancionar la violencia intrafamiliar y que debe preservarse y conservar la armonía y unidad familiar.

Por otro lado, en su Artículo 15, establece que "...toda persona tiene derecho a la intimidad personal y familiar" y en el Artículo 28 que "nadie puede ser molestado en su persona o familia".

Sin embargo, de acuerdo a un pronunciamiento de la Corte Constitucional (Sentencia T-182 de 1999, Magistrado Ponente Martha Victoria Sánchez), "...la intervención del Estado en el ámbito familiar está legitimada si se cumplen los siguientes criterios: que esté orientada a impedir una violación de los derechos fundamentales, que tienda a garantizar los derechos de los sujetos más vulnerables y que restablezca el equilibrio quebrantado por la posición dominante de uno de los miembros del núcleo familiar".

7.4.1 Ley 294 de 1996

La Ley 294 de 1996 representó un avance significativo al reconocer y abordar la violencia intrafamiliar en Colombia, estableciendo mecanismos de protección para las víctimas. Sin embargo, esta ley presentaba ciertas limitaciones; por un lado, su definición de violencia intrafamiliar era aún estrecha, no abarcando todas las formas de maltrato, además, los mecanismos de sanción para los agresores eran insuficientes, lo que dificultaba la disuasión y la reparación integral de las víctimas, estas falencias evidenciaron la necesidad de una legislación más completa y actualizada, como lo sería posteriormente la Ley 575 de 2000.

7.4.2 Ley 575 del 2000

La Ley 575 de 2000 marcó un antes y un después en la lucha contra la violencia intrafamiliar en Colombia, estableciendo un marco legal sólido para la protección de las víctimas, debido a esta ley, se han implementado medidas de protección como órdenes de alejamiento, custodia de los hijos y regulación de visitas, que han sido fundamentales para garantizar la seguridad de quienes sufren maltrato. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos como la subnotificación de casos, la revictimización en los procesos judiciales, la falta de recursos para implementar plenamente la ley en todo el territorio nacional y la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional. Además, la Ley ha enfrentado retos en la aplicación de sus disposiciones en contextos culturales y sociales diversos, donde las normas tradicionales y las dinámicas de poder pueden obstaculizar el cambio.

7.4.3 Ley 599 del 2000

El Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000) establece las sanciones penales para quienes cometan estos delitos. El artículo 229 del Código Penal, es el principal referente para el delito de violencia intrafamiliar, tipificando el maltrato físico y psicológico dentro del núcleo familiar. Este artículo establece penas de prisión que pueden variar dependiendo de la gravedad de las lesiones y de las circunstancias del caso.

Además, la Ley 1146 de 2007 también trata sobre la prevención y sanción de la violencia intrafamiliar, y la Ley 1257 de 2008 refuerza la protección de los derechos de las mujeres en particular.

7.4.4 Ley 1257 de 2008

La Ley 1257 de 2008 representa un hito en la construcción de un marco jurídico integral para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en Colombia. Esta normativa, al tipificar y sancionar de manera más específica los diferentes tipos de violencia de género, incluyendo la intrafamiliar, ha fortalecido la respuesta institucional y ha sensibilizado a la sociedad sobre esta problemática. Al reconocer la violencia intrafamiliar como una violación a los derechos humanos y una forma de discriminación de género, la ley ha sentado las bases para una atención integral a las víctimas, garantizando medidas de protección como órdenes de alejamiento, custodia de los hijos y acceso a servicios especializados. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos relacionados con la implementación efectiva de la ley en todo el territorio nacional, la subnotificación de casos y la necesidad de fortalecer los

mecanismos de coordinación interinstitucional para brindar una respuesta más articulada y eficiente a las víctimas.

7.4.5 Ley 1448 de 2011

Ley 1448 de 2011 conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, incluye disposiciones importantes para la protección de las mujeres víctimas de violencia sexual y basada en género en el contexto del conflicto armado. Aunque su enfoque principal es la reparación integral de las víctimas del conflicto, también contribuye a la protección de las mujeres en general.

7.4.6 Vulneración a los derechos fundamentales

En consecuencia, la mediación del Estado es necesaria, siendo proporcional y razonable, dado que dentro del ámbito de violencia intrafamiliar se da una vulneración a los derechos fundamentales, se viola la integridad personal hasta el punto de llegar a constituir tortura. Por esto, “es deber del Estado intervenir para garantizar los derechos de los miembros más débiles” (Defensoría del Pueblo, 2000).

Con base en lo anterior existen procedimientos llamados preventivos por la Defensoría del Pueblo, además, existen los mecanismos subsanadores y los sancionatorios. En el primero de ellos encontramos la conciliación, la cual merece sus críticas si se tiene en cuenta que para llevarse a cabo se requiere que exista buena fe de las partes involucradas, su consentimiento y que las partes se encuentren en igualdad de condiciones.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta que una víctima de violencia intrafamiliar se encuentra siempre con su autoestima baja, y que lo que se debe conciliar no es el

hecho violento en sí sino sus causas y consecuencias, por lo tanto, quien tiene el papel de mediador debe establecer qué tanto se está o no vulnerando el bien jurídico.

De manera general, las víctimas de violencia intrafamiliar pueden acudir a los mecanismos establecidos en estas leyes para denunciar los abusos y recibir protección. Las penas por los delitos de violencia intrafamiliar varían según la gravedad de la agresión, pudiendo incluir sanciones de prisión, multas y órdenes de protección”.

8. Marco metodológico

8.1 Enfoque de Investigación

La investigación cualitativa, según Dobles (2018), es el estudio interpretativo de un tema o problema específico donde el investigador se centra en obtener y analizar datos no numéricos para entender conceptos, opiniones o experiencias, así como datos sobre experiencias vividas, emociones o comportamientos.

Con base en lo anterior se procede a abordar el proceso de investigación cualitativa interpretativa identificando dos aspectos importantes de trabajo: 1- Construcción provisional del objeto de investigación, definición de la problemática a investigar, y 2- Recolección y análisis de la información (Barraza, 2023).

La presente investigación se tomará en cuenta el entorno sociocultural, histórico y situacional de las mujeres víctimas del conflicto armado que han sido revictimizadas al interior de su núcleo familiar, con el fin de obtener información rica y detallada de este grupo poblacional que habita en el barrio Lisboa de la localidad de Suba, a través de entrevistas y análisis de narrativas, como también generar un conocimiento profundo que permita plantear posibles soluciones al problema y plantear estrategias claras para afrontar esta problemática social y de salud pública.

8.2 Alcance de la investigación descriptiva

Este tipo de investigación con alcance descriptivo de tipo cualitativo, tiene como fin realizar estudios de tipo fenomenológicos o narrativos constructivistas, que describen las condiciones subjetivas que surgen de un grupo humano sobre un

determinado fenómeno (Galarza, 2020). Se utilizan técnicas de observación y encuestas para recopilar información.

Con este tipo de investigación se busca exponer las causas o factores los cuales llevan a que las mujeres víctimas del conflicto armado, sean revictimizadas al interior de sus hogares, es un tipo de investigación muy común, ya que permite describir a detalle cómo se manifiestan determinadas situaciones, sucesos o hechos de la población sujeta de estudio.

Se aplica un enfoque descriptivo en la presente investigación sobre la violencia intrafamiliar hacia mujeres entre los 30 y 50 años, que han sido víctimas del conflicto armado ya que permite detallar y caracterizar este fenómeno de manera integral, proporcionando un entendimiento claro y profundo de sus diversas manifestaciones, causas, consecuencias y contextos. Este enfoque es útil para documentar las experiencias de las víctimas, las dinámicas sociales y culturales que perpetúan la violencia, y los impactos en las mujeres y sus comunidades.

Los hallazgos descriptivos pueden servir como base para investigaciones explicativas y para la formulación de políticas públicas, programas de atención y estrategias de prevención que respondan a las necesidades específicas de las víctimas, ya que permiten identificar patrones, características sociodemográficas, contextos de riesgo y dinámicas de la problemática estudiada. Al facilitar una visión clara y detallada de la realidad, estos hallazgos facilitan la toma de decisiones y la implementación de intervenciones más eficaces, contextualizadas y sensibles a las particularidades de los grupos afectados.

En conclusión, el enfoque descriptivo es esencial para entender la complejidad y singularidad del problema de la revictimización por violencia intrafamiliar hacia las mujeres en contextos de conflicto armado, sentando las bases para un análisis más profundo y orientado a soluciones.

8.3 Diseño de la Investigación

Es una metodología de investigación que se utiliza para estudiar en profundidad un fenómeno o situación específica. Los estudios de casos presentan distintas variaciones según las siguientes variables:

- Número de casos (simple o múltiple).
- Unidades de análisis (holístico o detallado).
- Objetivo de la investigación (descriptiva, demostrativa, generativa);
- Temporalidad (diacrónica, sincrónica).

Según López (2013) se trata de un método que permite examinar un caso de forma detallada, utilizando diferentes perspectivas y métodos, que a través del mismo se puede registrar y describir la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, permitiendo obtener una comprensión profunda de un contexto real.

En este caso se aplicará un diseño de investigación basada en estudio de caso en la población sujeta de estudio, en la cual a través de encuestas, preguntas y entrevistas se analizará la información recopilada y de esta manera llegar a las conclusiones sobre la violencia intrafamiliar hacia la mujer víctima del conflicto armado del barrio Lisboa localidad Suba.

9. Instrumentos de recolección de información

9.1 Metodología de la investigación

Para la presente investigación se empleará una metodología cualitativa, desarrollada a través de entrevistas semiestructuradas. Este tipo de entrevistas ofrece un grado de equilibrio adecuado entre flexibilidad y uniformidad, lo que permite obtener interpretaciones coherentes con los objetivos de estudio (Díaz et al., 2013).

9.2 Muestreo no probabilístico

Este mecanismo de muestreo no es posible calcularlo mediante la probabilidad, por lo que no requiere de operaciones estadísticas, como tampoco se puede pluralizar los resultados que surjan de estas mismas (Hernández, 2021).

Muestreo por conveniencia: La muestra se elige de acuerdo con la necesidad del investigador, le permite seleccionar de manera arbitraria cuántos participantes usara en el estudio.

9.3 Población objeto del estudio

Mujeres entre los 30 y 50 años de edad, que han vivido algún tipo de violencia intrafamiliar, que residen en la localidad de Suba, barrios Lisboa.

9.4 Definición de la muestra

Se utilizará un muestreo no probabilístico, específicamente por criterios o conveniencia, seleccionando entre 8 y 10 participantes que cumplan las siguientes características:

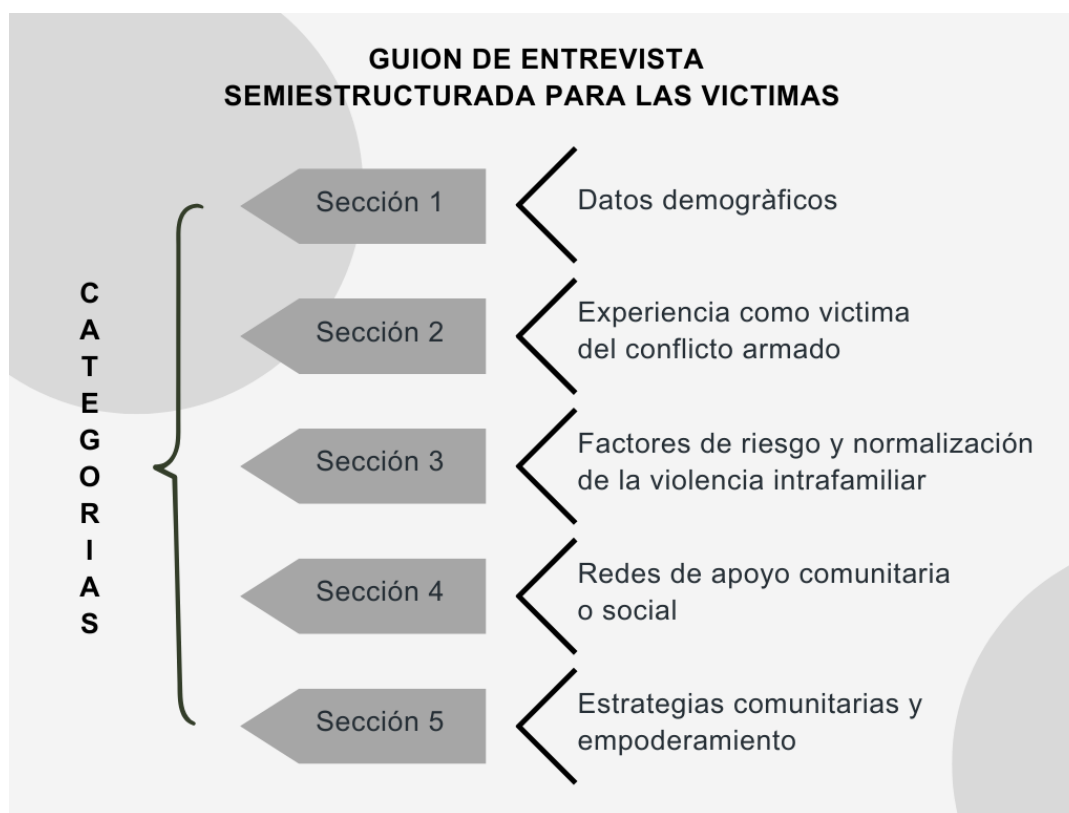
- Mujeres entre los 30 y 50 años de edad.
- Haber sido víctimas de violencia intrafamiliar en los últimos cinco años.

- Disposición y consentimiento para participar en entrevistas.
- Residentes de la Localidad de Suba

10. Instrumentos

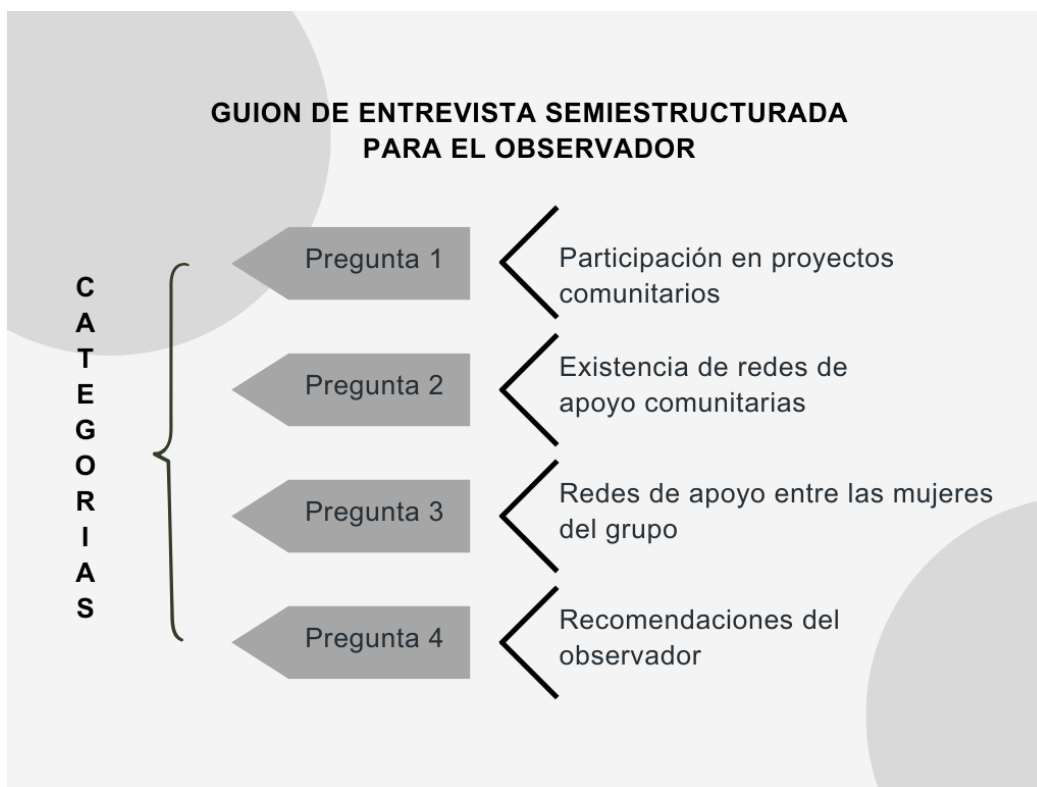
De acuerdo a las entrevistas realizadas a la población sujeta de estudio y entrevistas para el observador, se pueden evidenciar las siguientes categorías las cuales permitirán el desarrollo del estudio de investigación como también el comportamiento y variables importantes de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres entre los 30 a 50 años, víctimas del conflicto armado:

Ilustración 13 *Categorías entrevista para las víctimas*



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 14 Categorías entrevista para el observador



10.1 Entrevistas semiestructuradas

Para la presente investigación se empleará una metodología cualitativa, desarrollada a través de entrevistas semiestructuradas. Este tipo de entrevistas ofrece un grado de equilibrio adecuado entre flexibilidad y uniformidad, lo que permite obtener interpretaciones coherentes con los objetivos de estudio (Díaz et al., 2013).

De acuerdo con lo anterior se formuló guion de entrevista semiestructurada dirigido a mujeres entre los 30 y 50 años, víctimas de violencia intrafamiliar y del conflicto armado, residentes del barrio Lisboa, localidad de suba, con el objetivo de recolectar información detallada sobre las experiencias de mujeres víctimas del conflicto armado y de violencia intrafamiliar, explorando su situación sociodemográfica,

las afectaciones sufridas, los procesos de revictimización en el hogar y el acceso o vinculación a redes de apoyo comunitarias o sociales.

Así mismo se elaboró guion de entrevista para el observador, con el objetivo de identificar y recolectar información sobre el nivel de participación en proyectos comunitarios y la presencia de redes de apoyo comunitarias o internas entre las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y del conflicto arado en el barrio Lisboa, localidad de Suba.

10.2 Validación de instrumentos

Los instrumentos que se implementaran en el trabajo de campo, fueron validados por 3 expertos, los cuales dieron su validación mediante rubricas establecidas, las cuales fueron aprobadas para su correcta implementación.

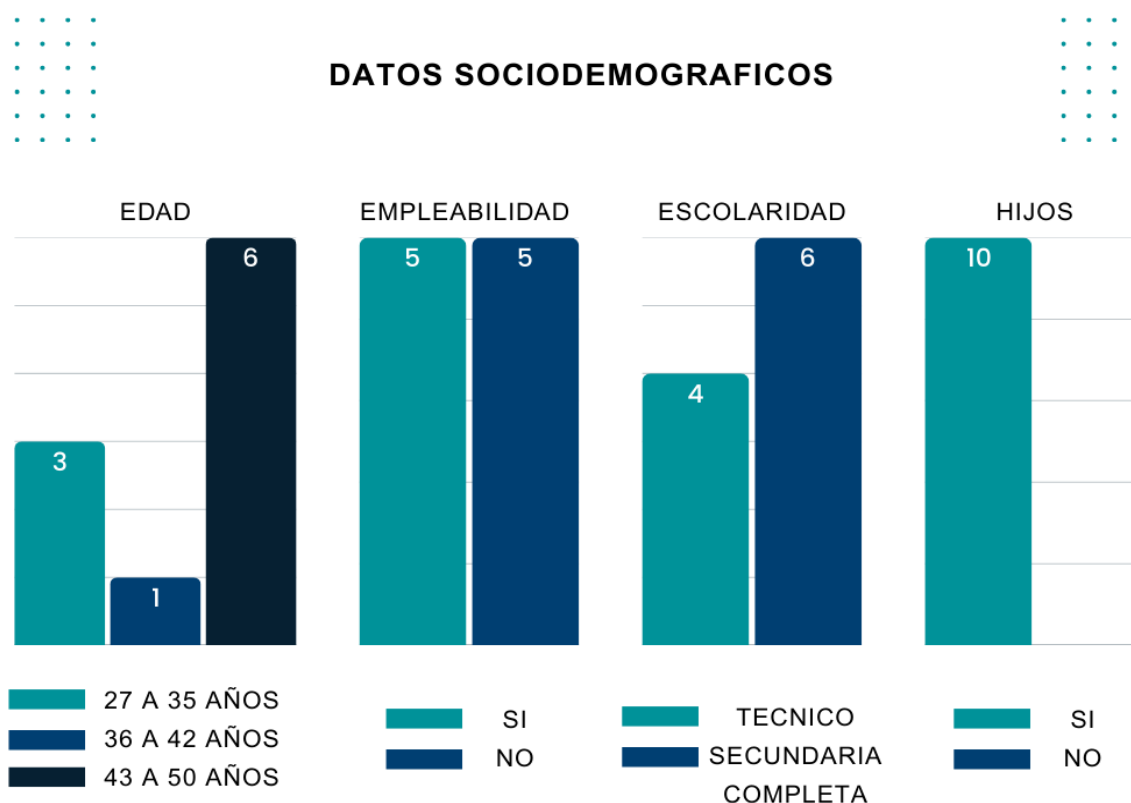
11.Resultados y análisis de información

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la implementación de los instrumentos a los diferentes actores de la investigación.

11.1 Sección 1. Datos Sociodemográficos

Esta subcategoría contiene la representación gráfica de los resultados de la información y datos básicos.

Grafica 1 Datos sociodemográficos



Fuente. Elaboración propia

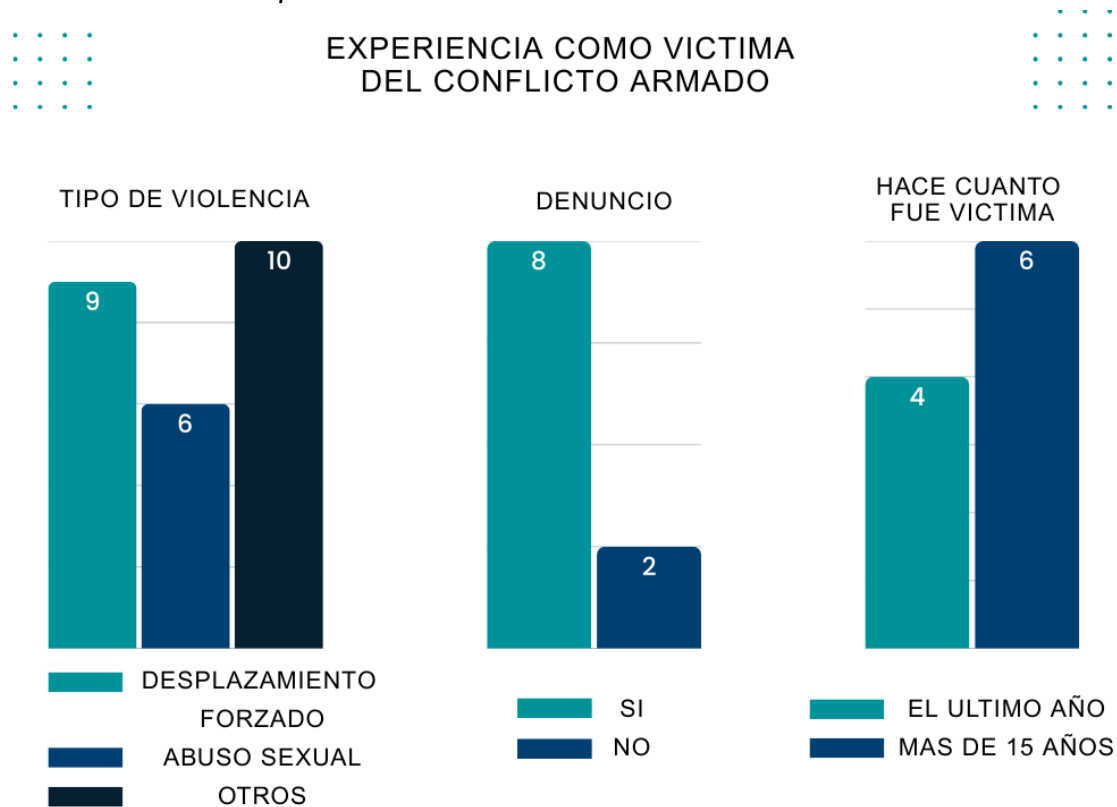
Análisis del Resultado Sección 1: La grafica anterior evidencia que las mujeres encuestadas del el barrio Lisboa en la localidad de Suba, víctimas del conflicto

armado y violencia intrafamiliar, enfrentan una problemática multidimensional evidenciada en la alta proporción de mujeres adultas (43-50 años) que, a pesar de contar la mayoría de ellas con educación secundaria y otras con estudios técnicos, presentan una preocupante tasa de desempleo, tan solo la mitad están empleadas, lo que sumado a la responsabilidad de ser madres, las sitúa en una condición de vulnerabilidad económica y social que dificulta su recuperación y autonomía tras las experiencias de violencia sufridas, donde se puede configurar la dependencia económica de sus cónyuges y/o familiares. Esta situación incita a la necesidad de intervenciones integrales que aborden tanto la empleabilidad como el apoyo psicosocial y familiar, considerando el contexto específico de sus edades y responsabilidades de cuidado.

11.2 Sección 2. Experiencia como Víctima del Conflicto Armado

Esta subcategoría contiene la representación gráfica de los resultados de la información relacionada con las vivencias directas de maltrato y el denuncia.

Grafica 2 *Experiencia como víctima del conflicto armado*



Fuente. Elaboración propia

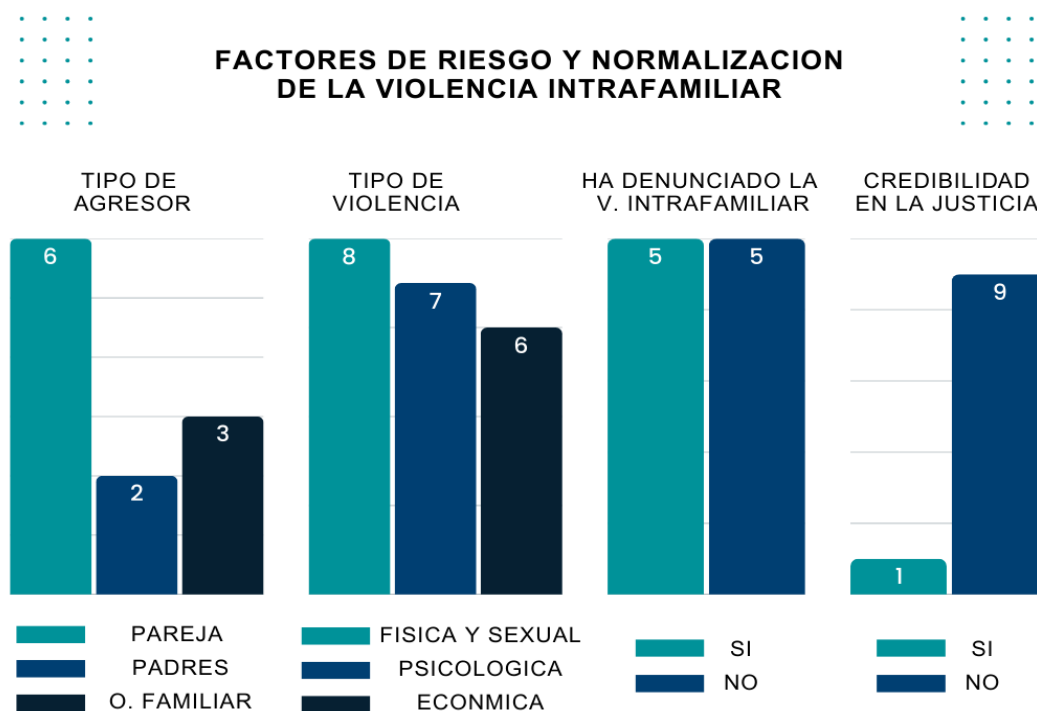
Análisis del Resultado Sección 2: Esta gráfica evidencia que el desplazamiento forzado, experimentado por la gran mayoría de las mujeres encuestadas, se constituye como un factor predominante que permea profundamente las dinámicas personales y familiares, más cuando las mujeres han vivido altas tasas de abuso sexual y otras formas de violencia menos frecuentes pero existentes como

amenaza, homicidio y secuestro. La reciente ocurrencia de estos eventos para un número significativo de ellas (4 en el último año) indica un impacto agudo y continuo en la estabilidad emocional y las relaciones familiares, mientras que para las que vivieron estos hechos hace más de 15 años, las secuelas a largo plazo aún influyen en la confianza, la comunicación y la cohesión familiar. A pesar de que una parte importante realizó la denuncia, la persistencia de las consecuencias de la violencia y el desplazamiento demandan un abordaje sensible y especializado para la reconstrucción de la confianza y el fortalecimiento de los vínculos familiares, dónde se hace necesaria una atención psicosocial que permita reparar los daños emocionales causados y ellas puedan fortalecer sus vínculos afectivos, además de reconstruir su proyecto de vida.

11.3 Sección 3. Factores de Riesgo y Normalización de la Violencia Intrafamiliar

Esta subcategoría contiene la representación gráfica de los resultados de la identificación de factores que predisponen a las mujeres en la revictimización.

Grafica 3 Factores de riesgo y normalización de la violencia intrafamiliar



Fuente. Elaboración propia

Análisis del Resultado Sección 3: La gráfica nos demuestra que la principal amenaza a la integridad de estas mujeres está en su entorno familiar y proviene de sus parejas, quienes representan la mayoría de los agresores, seguido por otros miembros de la familia y, en menor medida, los padres. La prevalencia de la violencia física y sexual al interior de los hogares dibuja un panorama de control y dominación, seguida

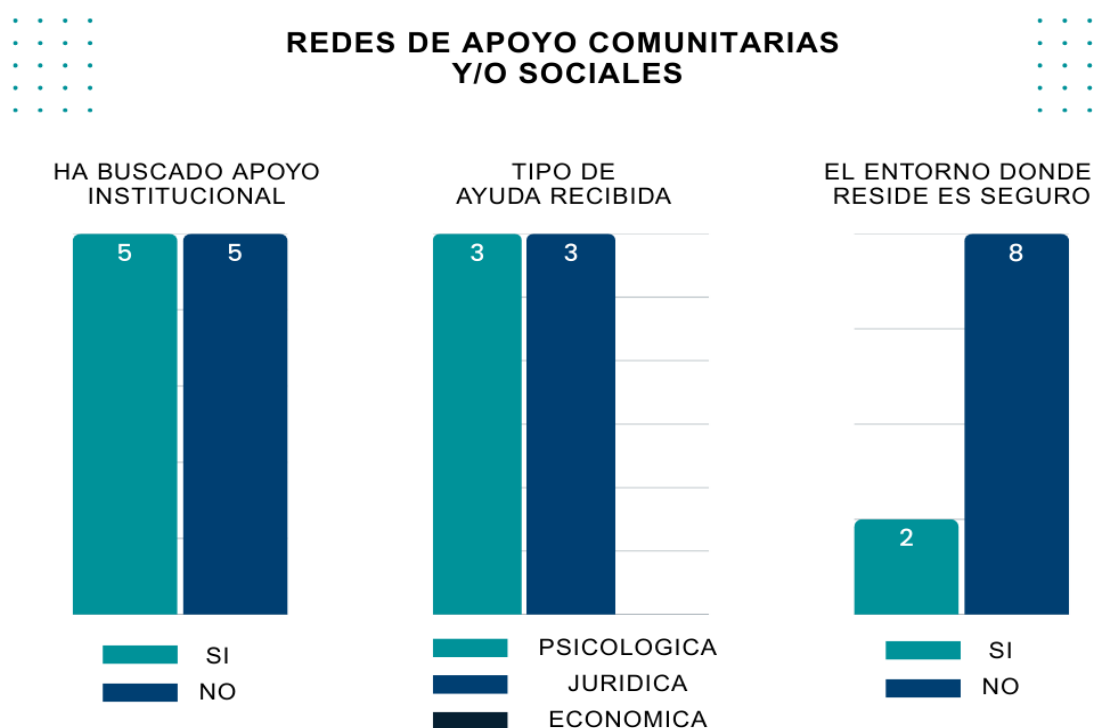
en menor medida por la violencia psicológica y económica. Sin embargo, es esta dependencia económica a menudo ejercida por sus parejas la que constituyen la principal causa de agresión en el entorno familiar hacia estas mujeres, emerge como un factor crítico que limita severamente su capacidad para tomar decisiones autónomas y escapar del ciclo de violencia. Esta sujeción financiera restringe sus opciones, perpetuando su permanencia en situaciones de riesgo al interior del sistema familiar.

En lo concerniente al sistema judicial, a pesar de que la mitad de las mujeres han interpuesto denuncias, no hay credibilidad por la ineficacia de los procesos que se quedan en el papel, desatando sentimientos de tristeza, frustración, rabia, esta desconfianza sugiere una respuesta integral que garantice la protección efectiva de las víctimas desde el momento de la denuncia, agilice los procesos judiciales, asegure sanciones proporcionales a los agresores y ofrezca un acompañamiento psicosocial y legal continuo que empodere a las mujeres para reconstruir sus vidas con independencia y seguridad.

11.4 Sección 4. Redes de Apoyo Comunitario o Social

Esta subcategoría contiene la representación gráfica de los resultados e información de los apoyos dentro de la comunidad a mujeres revictimizadas por la violencia.

Grafica 4 Redes de apoyo comunitario o social



Fuente. Elaboración propia

Análisis del Resultado Sección 4: A pesar de la mitad de las mujeres han accedido a un apoyo institucional que incluye ayuda psicológica, jurídica y económica, es crucial cuestionar la efectividad y sostenibilidad de esta ayuda económica que es precaria y no contribuye a satisfacer las necesidades básicas de la familia. Por otra

parte, no existe un seguimiento integral donde verifiquen en qué condiciones se encuentran estas mujeres junto a sus familias y se garanticen sus derechos en educación, salud, alimentación, entre otros, dejando un vacío en el acompañamiento estatal durante el crucial proceso de adaptación e integración a su nuevo entorno, donde la inseguridad es una preocupación constante para la mayoría de ellas y un alto número de mujeres se siente inseguras; se hace necesario que el Estado las acoja y les brinden oportunidades laborales concretas, que les permita dignificar la vida de ellas y sus familiares, luego de los episodios de desplazamiento y violencia intrafamiliar a que fueron sometidas. Esta situación exige un replanteamiento de las estrategias de apoyo, priorizando la creación de oportunidades de empleo digno y un acompañamiento continuo que fortalezca las redes de apoyo desde lo local y genere confianza en la capacidad del Estado para ofrecer soluciones a largo plazo en un ambiente que les garantice seguridad.

11.5 Sección 5. Estrategias Comunitarias y Empoderamiento

Representación gráfica de los resultados obtenidos para proyectar acciones estratégicas en la comunidad a través de la Gerencia Social:

Grafica 5 Estrategias comunitarias y empoderamiento



Fuente. Elaboración propia

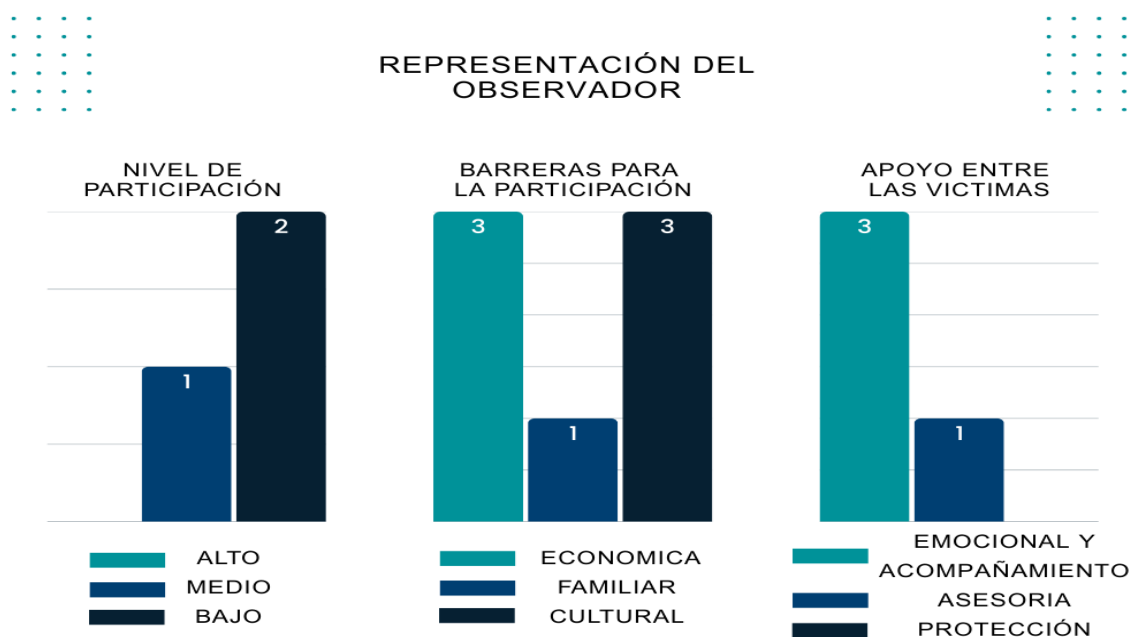
Análisis del Resultado Sección 5: Por medio de esta gráfica se logra identificar que estas mujeres no cuentan con redes sociales y estrategias comunitarias en el barrio Lisboa, localidad de Suba población, lo que aumenta su estado de vulnerabilidad ante la violencia y aumenta la falta de oportunidades dentro de la comunidad. Urge entonces crear e implementar estrategias sociales que respalden el crecimiento y fortalecimiento de estas mujeres a través formativos de mujeres

microempresarias, siendo este el tema de mayor interés para ellas, seguido por empoderamiento y apoyo psicológico, con el fin de lograr reconocer sus derechos como mujeres y formarse para lograr su independencia. Sin embargo, no cuentan con aliados estratégicos en su entorno barrial, lo que disminuye sus oportunidades de emprendimiento y desarrollo, considerando que se deben realizar redes y alianzas con entidades gubernamentales que puedan brindar apoyo en los procesos judiciales, protección para realizar las denuncias y seguimiento a sus casos y entidades educativas y formadoras con mayor representación dentro de esta población.

11.6 Guion Entrevista para Observador.

Se recolectó información sobre el nivel de participación en proyectos comunitarios y la presencia de redes de apoyo comunitarias o internas entre la población objeto de este estudio.

Grafica 6 Representación del observador



Fuente. Elaboración propia

Análisis Representación del Observador: Por medio de la observación y según lo determina la gráfica evidenciamos que el nivel de participación de estas mujeres en prevalencia es bajo, llegando a ser medio la máxima adherencia a los programas dirigidos a esta población, lo que está soportado por lo referido en sus entrevistas, afirmado que los proyectos, apoyos, ayudas y programas ofrecidos no dan

solución a sus necesidades, son ineficientes e ineficaces y tampoco satisfacen sus expectativas.

La mayoría asisten a estos espacios con una participación pasiva. Sin embargo, parece motivarlas a la participación de manera más activa el encontrar alianzas y redes con entidades gubernamentales que las respalden con algún tipo de apoyo, ya sea social, económico, jurídico o educativo, asimismo, el adquirir herramientas que les permita fortalecer su empoderamiento como mujeres para el reconocimiento de sus derechos; sumado a lo anterior encuentran diferentes barreras que terminan siendo obstáculos para lograr una participación activa y permanente a las diferentes actividades, como lo demuestra la gráfica siendo prevalentes los factores económicos y culturales y en una menor medida el factor familiar. Lo anterior visibiliza que estas mujeres carecen de la independencia dada por los diferentes factores de riesgo como son el económico, el cultural, social, familiar, entre otros que no permiten su empoderamiento y perpetúan la revictimización de la violencia al interior de sus hogares y entornos sociales.

Las participantes se brindan apoyo principalmente desde lo emocional y el acompañamiento, de manera menos frecuente pueden ayudarse en temas de asesoría mutua basadas en sus experiencias vividas, pero no encuentran protección en sus redes de apoyo social o comunitario, se siguen sintiendo en situaciones de vulnerabilidad frente al maltrato y la revictimización en sus hogares y a la vez en las instituciones gubernamentales que les ofrecen ayuda. A partir de su red de soporte se logró determinar que cuentan con unas fortalezas y unas debilidades:

Fortalezas: Capacidad de aprendizaje, resiliencia, empoderamiento, empatía, apoyo emocional, validación de experiencias vividas, conocimiento rutas de atención, intercambio de saberes.

Debilidades: Riesgo de revictimización o confrontaciones dolorosas, pérdida de confidencialidad en las experiencias compartidas, dinámicas de poder, dependencia excesiva de la red de apoyo.

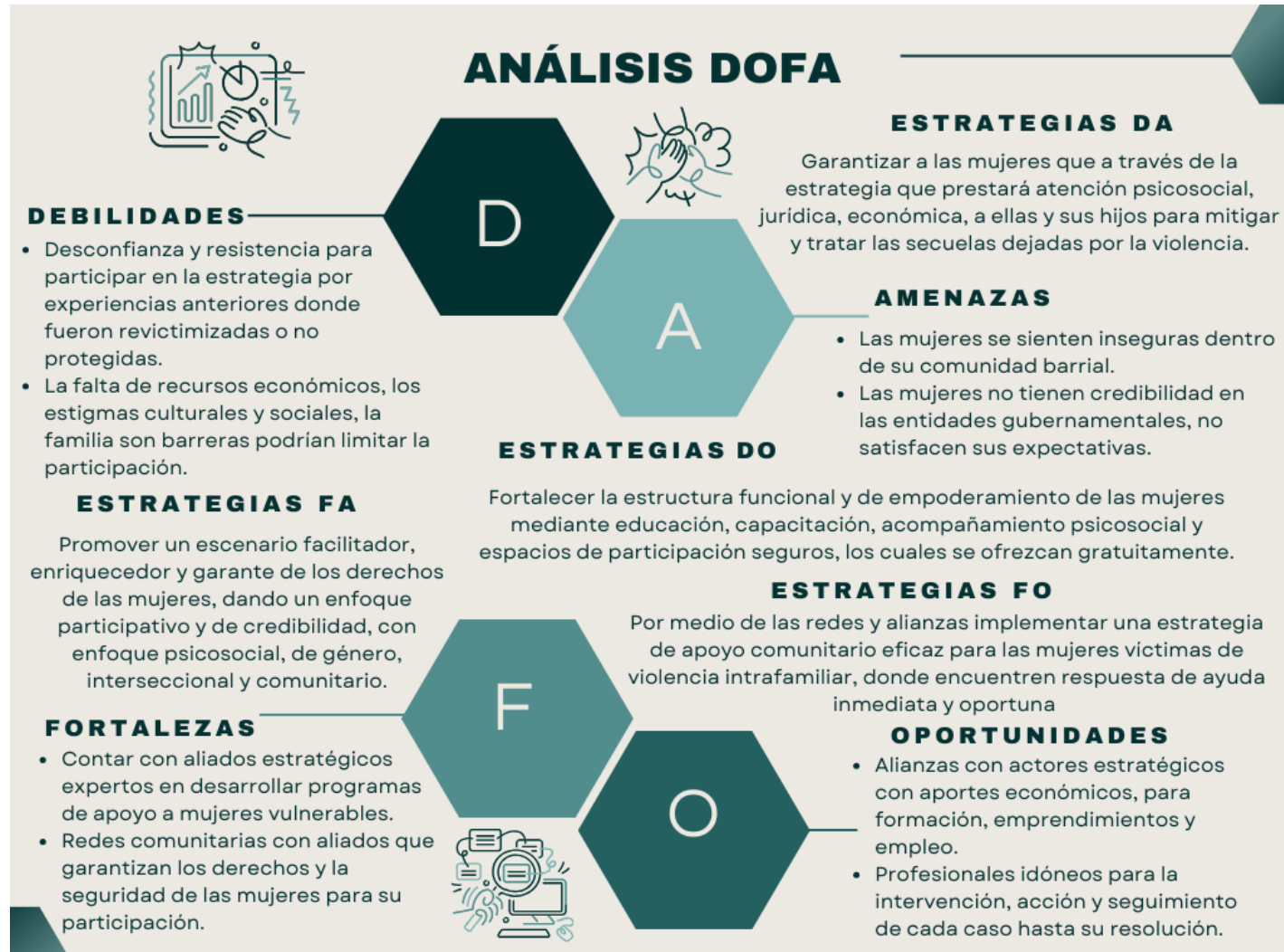
De lo anterior podemos concluir que se hace necesario implementar estrategias efectivas desde la Gerencia Social con el fin de garantizar los derechos de estas mujeres que lleguen con apoyos efectivos, que respondan a sus necesidades reales previniendo así los factores de riesgo a los que se encuentran expuestas constantemente y que las llevan a la aceptación y normalización de la violencia al interior de sus hogares.

12. Identificación de la Herramienta de la Gerencia Social

A partir de la información recolecta, se realiza un análisis DOFA en el cual se logra identificar las debilidades, oportunidad, fortalezas y amenazas, que permitirán el desarrollo de estrategias y de esa manera dar alcance al objetivo general.

Por esta razón la herramienta de la gerencia social a desarrollar, para el proceso investigativo en el barrio Lisboa, es redes y alianzas , teniendo en cuenta que las redes es un sistema abierto, multicéntrico, que permite un intercambio de saberes entre los integrantes de una familia, equipo de trabajo, organización, profesionales, entre otros, esto permite la potencialización de los recursos que se tienen y la creación de nuevas y novedosas alternativas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades (Carrera, 2009), permitiendo alianzas que desarrollan enlaces flexibles, en los que la población objeto de estudio se compromete y comparte información, recursos y capacidades, con el fin de lograr un resultado en conjunto a partir de un trabajo colectivo sobre fenómenos social (Helena, 2017).

Ilustración 15 Análisis DOFA



Fuente. Elaboración propia

13.Desarrollo de la Herramienta de GS redes y alianza

Teniendo en cuenta las estrategias las cuales fueron producto del análisis de la matriz Dofa, se plantea una estrategia para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar contra mujeres adultas víctimas del conflicto armado, residentes en el barrio Lisboa de la localidad de Suba, mediante el desarrollo de la herramienta de Redes y Alianzas.

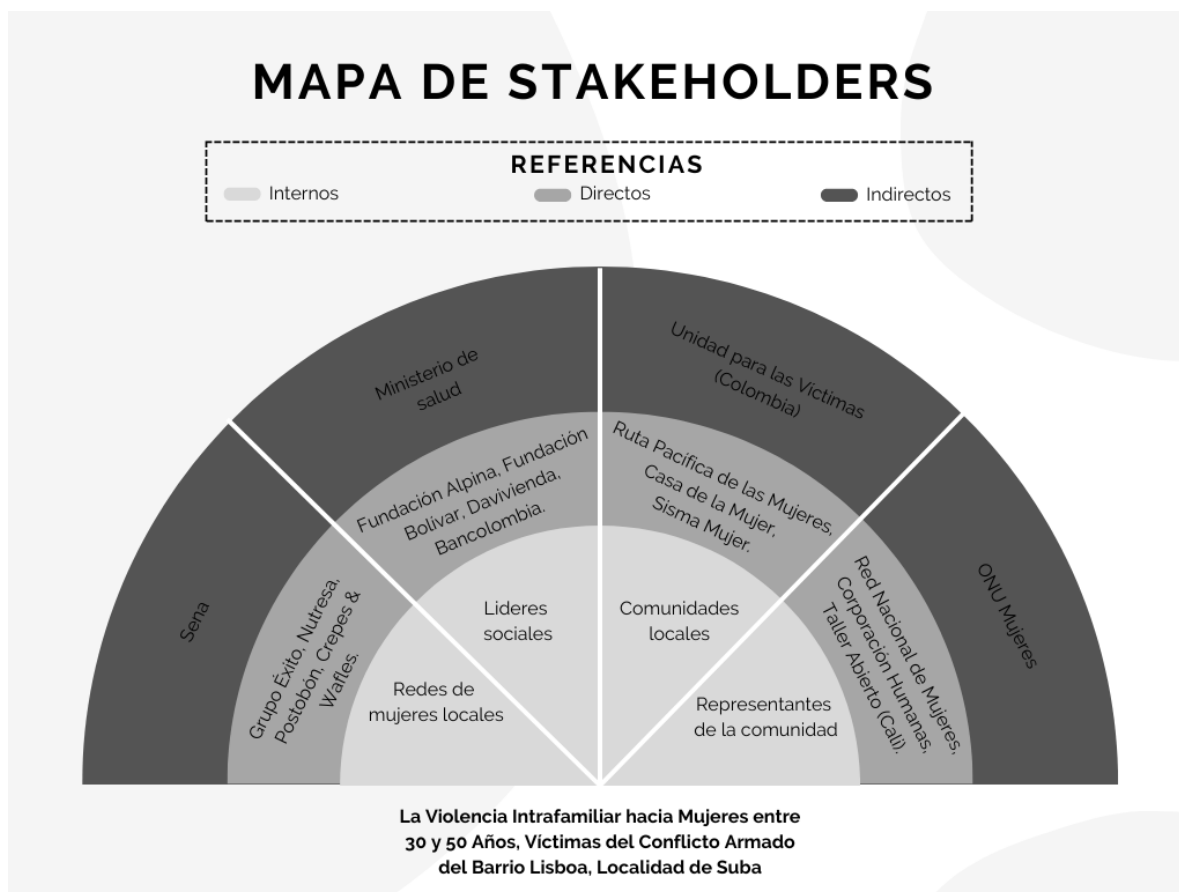
13.1 Objetivo de la Herramienta

Fortalecer la red de apoyo a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar mediante la colaboración de distintos sectores, optimizando recursos y conocimientos para ofrecer una respuesta integral y efectiva.

13.2 Mapa de actores o stakeholders

Con el fin de establecer el mapa de actores o stakeholder y su impacto, se realizó la siguiente identificación de estos

Ilustración 16 Mapa de actores o stakeholders



Fuente. Elaboración propia

13.2.1 Sector Público

Instituciones gubernamentales locales y nacionales encargadas de la protección de derechos humanos y asistencia social, las cuales pueden aportar recursos económicos, técnicos y visibilidad.

- Unidad para las Víctimas (Colombia). (programas de reparación integral).
- ONU Mujeres, PNUD, UNFPA: agencias de Naciones Unidas. (convocatorias y fondos).

- Embajadas (Canadá, Noruega, Suecia, Países Bajos). (apoyan causas de género y paz).
- Sena. (formación en distintos oficios o técnicos)
- Ministerio de salud. (programa padsivi).

13.2.2 Sector Privado

Empresas y organizaciones que puedan ofrecer recursos, capacitación laboral y oportunidades de empleo mediante la responsabilidad social empresarial. (RSE).

Grupo Éxito, Nutresa, Postobón, Crepes & Waffles. (con líneas de apoyo a inclusión social).

Fundación Alpina, Fundación Bolívar, Davivienda, Bancolombia. (emprendimiento de género).

13.2.3 Organizaciones del tercer sector

Grupos que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres y ofrecen servicios de apoyo psicológico y legal.

- Ruta Pacífica de las Mujeres, Casa de la Mujer, Sisma Mujer.
- Red Nacional de Mujeres, Corporación Humanas, Taller Abierto (Cali).
- Redes como Colnodo, Asociación de Mujeres Tejedoras de Vida (Putumayo).

13.2.4 Comunidades y líderes locales

Representantes y líderes de la comunidad que tienen una comprensión profunda de las dinámicas locales y pueden movilizar a la comunidad.



Ilustración 17 Cuadro de impacto redes y alianzas



REDES Y ALIANZAS

Fortalecer la estrategia comunitaria accediendo a ayudas económicas, compartiendo conocimientos y experiencias y proporcionando trabajo



STAKEHOLDERS	TIPO DE CONEXIÓN	INSTIUCIONALIDAD	ALIANZA
 SECTOR PÚBLICO	Unidad para las Víctimas. Programas de reparación integral (Colombia). MEDIA	Es una entidad del gobierno colombiano que se encarga de coordinar la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Para este proyecto buscamos una entidad gubernamental que ofrezca programas de reparación integral que buscan contribuir a la reconstrucción de la vida de las mujeres víctimas y garantizar sus derechos
 SECTOR PÚBLICO	ONU Mujeres, PNUD, UNFPA: agencias de Naciones Unidas MEDIA	Agencias de las Naciones Unidas que desempeñan roles para el desarrollo, la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres	Estas organizaciones tienen presencia a nivel internacional y promueven ayudas económicas y de educación, áreas que involucran nuestra estrategia
 SECTOR PÚBLICO	Embajadas (Canadá, Noruega, Suecia, Países Bajos) BAJA	Estas embajadas trabajan en alianzas y cooperaciones con Colombia en programas de apoyo y fortalecimiento a las mujeres	La cooperación internacional busca apoyar iniciativas que promuevan la participación económica, política y social de las mujeres, contribuyendo a la reducción de la pobreza
 SECTOR PÚBLICO	Sena Servicio Nacional de Aprendizaje (formación en distintos oficios o técnicos). ALTA	Esta entidad de orden público de carácter Nacional se encuentra adscrita a Ministerio del trabajo y fortalece procesos de formación	Para nuestro proyecto requerimos procesos educativos, de formación y empleo para fortalecer en las mujeres su empoderamiento y desarrollo económico.

Fuente. Elaboración propia





Ilustración 18 Cuadro de impacto redes y alianzas



REDES Y ALIANZAS

Fortalecer la estrategia comunitaria accediendo a ayudas económicas, compartiendo conocimientos y experiencias y proporcionando trabajo



STAKEHOLDERS	TIPO DE CONEXIÓN	INSTIUCIONALIDAD	ALIANZA
 SECTOR PÚBLICO	Ministerio de salud (programa padsivi). ALTA	Es el conjunto de actividades interdisciplinarias que se desarrollan para atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas de la violencia.	Nuestra estrategia debe estar articulada con un programa de atención psicosocial para las mujeres con el fin de mitigar sus secuelas y promover el empoderamiento de sus derechos.
 SECTOR PÚBLICO	Casas de Igualdad de Oportunidades para Mujeres ALTA	Brinda espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político	El apoyo de entidades locales enfocadas en equidad de género que brindan espacios privilegiados a mujeres con asesoría, centro de inclusión y fortalecimiento.
 SECTOR PRIVADO	Grupo Éxito, Nutresa, Postobón, Crepes & Waffles ALTA	Programa "Atenea, Mujeres que Trascienden": Este programa se enfoca en el desarrollo de capacidades en emprendimiento, finanzas y liderazgo femenino	La alianza con empresas que apoyan la formación, el emprendimiento y la innovación generando empleos para mujeres y oportunidades de empoderamiento económico
 SECTOR PRIVADO	Fundación Alpina, Fundación Bolívar, Davivienda, Bancolombia ALTA	Estas entidades del sector privado han creado organizaciones enfocadas en apoyar a las mujeres a través de diferentes programas	La alianza con estos actores aportan becas educativas, créditos para emprendedoras, y proyectos para el fortalecimiento familiar, tanto con enfoque urbano como rural.

Fuente. Elaboración propia





Ilustración 19 Cuadro de impacto redes y alianzas



REDES Y ALIANZAS

Fortalecer la estrategia comunitaria accediendo a ayudas económicas, compartiendo conocimientos y experiencias y proporcionando trabajo



STAKEHOLDERS	TIPO DE CONEXIÓN	INSTIUCIONALIDAD	ALIANZA
 TERCER SECTOR	Ruta Pacífica de las Mujeres ALTA	Brinda espacios de encuentro y apoyo para mujeres, ofrece servicios con enfoque de género, atención psicológica y jurídica, cursos de inclusión digital y actividades de empoderamiento	Nuestra estrategia debe estar articulada con un programa de empoderamiento social de las mujeres, donde se promueva la defensa, la movilización, la participación y el fortalecimiento .
 TERCER SECTOR	Casa de la mujer Bogotá ALTA	Brinda espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político	Apoyarnos en entidades locales, que puedan garantizar la atención psicológica y jurídica con seguimiento a cada uno de los casos hasta su resolución
 TERCER SECTOR	Sisma Mujer ALTA	Esta organización feminista Colombiana trabaja por los derechos de las mujeres especialmente en relación con la violencia, la discriminación y la desigualdad.	La alianza con esta organización fortalece los procesos de defensa y empoderamiento de las mujeres, promoviendo la participación pública y política. Visibilizando la violencia
 TERCER SECTOR	Red Nacional de Mujeres ALTA	Organización que promueve la protección y autoprotección a través del intercambio de experiencias y afectos, se enfoca en la garantía de los derechos humanos de las mujeres	La cooperación de una red Nacional que trabaja con mujeres, las hace más visibles frente al Gobierno, promueve la participación política y procesos legislativos

Fuente. Elaboración propia

13.3 Cronograma de actividades

Con el fin de dar alcance al desarrollo de la herramienta, se proyectó el siguiente cronograma de actividades

Ilustración 20 Cronograma desarrollo de la herramienta

Cronograma 2025

Desarrollo de la Herramienta de Gerencia Social de Redes y Alianzas



Fecha	Evento	Lugar	Responsables
Etapas 1 y 2: Desarrollo de la Herramienta de Gerencia Social de Redes y Alianzas			
Etapas 1: Recolección y análisis de la información			
7 de mayo al 9 de mayo	Aplicación de Entrevistas a víctimas	Centro de encuentro para víctimas localidad Suba	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
7 de mayo al 9 de mayo	Entrevista observadores especialistas	Centro de encuentro para víctimas localidad Suba	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
10 de mayo al 18 de mayo	Análisis de los factores de riesgo	Universidad Minuto de Dios, campus estudiantil	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
Etapas 2: Reunión con aliados públicos, privados y tercer sector			
01 de julio al 16 de julio	Visitas y reuniones con aliados del sector público, mesas de trabajo	Centro de encuentro para las víctimas Suba y escenarios propios	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
17 de julio al 31 de julio	Visitas y reuniones con aliados del sector privado, mesas de trabajo	Barrio Lisboa localidad Suba o escenarios propios	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
01 de agosto al 13 de agosto	Visitas y reuniones con aliados del sector tercer sector, mesas de trabajo	Escenarios propios y académicos	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
Etapas 3: Presentación de la propuesta de estrategia			
18 de agosto al 03 de sept.	Presentación de la estrategia aliados públicos	Centro de encuentro para las víctimas Suba y escenarios propios	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
04 de sept. al 17 de sept.	Presentación de la estrategia aliados privados	Centro de encuentro para las víctimas Suba y escenarios propios	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
18 de sept. al 30 de sept.	Presentación de la estrategia aliados tercer sector	Escenarios propios y académicos	Carolina Rojas Narváez Marielly Obando Neira Harold Jiménez Rodríguez
Instituciones que atienden la problemática			
			

Fuente. Elaboración propia

14. Conclusiones

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas del análisis exhaustivo de la violencia intrafamiliar que afecta a mujeres víctimas del conflicto armado en la localidad de Suba. Estas conclusiones condensan los hallazgos clave sobre la prevalencia, los factores de riesgo, la percepción de la justicia y el potencial de la herramienta Redes y Alianzas como estrategia de intervención, ofreciendo una visión integral de la compleja realidad que enfrentan estas mujeres y las vías para su empoderamiento.

- La herramienta de Redes y Alianzas en el barrio Lisboa de la localidad de Suba contribuye a la prevención de la violencia intrafamiliar contra mujeres adultas víctimas del conflicto armado, por medio del empoderamiento en derechos humanos y fortalecimiento de capacidades en formación microempresarial que conlleve a la independencia de la mujer a tomar decisiones autónomas libres de violencia, erradicar patrones de violencia hacia la mujer y construyan sus proyectos de vida. Esto se evidenció en los testimonios recogidos durante las entrevistas realizadas a las mujeres en taller.
- La investigación realizada en el barrio Lisboa de la localidad de Suba permitió identificar diversos factores de riesgo que contribuyen significativamente a la normalización de la violencia intrafamiliar entre mujeres adultas víctimas del conflicto armado. Entre estos factores se

destacan: La pobreza y la falta de oportunidades laborales incrementan la vulnerabilidad económica de las mujeres, generando dependencia económica de sus agresores y limitando su capacidad para abandonar situaciones de violencia. Asimismo, la falta de oportunidades educativas restringe su acceso a información sobre sus derechos y a herramientas para el empoderamiento, lo que dificulta el cuestionamiento de patrones de violencia normalizados. Las afectaciones emocionales y secuelas que dejó el conflicto armado las cuales pueden perdurar y manifestarse en traumas, inestabilidad emocional.

- Teniendo en cuenta el análisis de la información recopilada revela una alarmante prevalencia de revictimización en el ámbito familiar, donde sus parejas son los principales agresores. Se evidenció que las mujeres encuestadas han sufrido violencia física, psicológica, sexual y económica, se determina que la violencia económica, es un factor determinante que limita notablemente la autonomía y la capacidad de las mujeres para tomar decisiones y romper el ciclo de violencia. Esta dependencia financiera las mantiene en situaciones de riesgo dentro de sus propios hogares.
- El desarrollo de la herramienta de Redes y Alianzas para mujeres víctimas del conflicto armado residentes en el barrio Lisboa, localidad de Suba, se concreta mediante el fortalecimiento de grupos de apoyo intersectoriales. Este proceso implica la articulación de diversos actores clave provenientes de instituciones gubernamentales (Servicio Nacional de

Aprendizaje-SENA, Unidad para las víctimas, Consejo Noruego, Alcaldía Local de Suba, Mesa local de víctimas Suba. Manzana del cuidado localidad de Suba, Juntas de Acción Comunal Suba)

- La violencia intrafamiliar contra mujeres víctimas del conflicto armado residentes en Suba es una problemática latente a la cual se le debe prestar suma importancia, ya que genera profundas secuelas que afectan el bienestar emocional y físico de las mujeres, como el miedo, la ansiedad, la pérdida de la autonomía y la baja autoestima. La normalización de patrones violentos desde lo cultural, la dependencia económica, falta de oportunidades laborales son factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad en esta población, además de la desconfianza que existe en los sistemas judiciales. Por lo cual, es conveniente desarrollar la herramienta Redes y Alianzas, que contribuye al empoderamiento y al fortalecimiento de capacidades que les permitirán a las mujeres tener autonomía, reconocer sus derechos, alcanzar independencia financiera, lo cual influirá notablemente en su proyecto de vida y en la toma de decisiones para poder alejarse de entornos violentos.

15.Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se derivan directamente de las conclusiones previamente presentadas, buscando ofrecer sugerencias concretas y viables para abordar la problemática de la violencia intrafamiliar contra mujeres víctimas del conflicto armado en la localidad de Suba. Estas sugerencias se orientan a fortalecer las estrategias de prevención, atención y empoderamiento, así como a mejorar la respuesta institucional y fomentar una transformación cultural hacia la igualdad y la no violencia.

- La herramienta Redes y Alianzas es una excelente estrategia para prevenir la violencia intrafamiliar en mujeres víctimas del conflicto armado, al empoderarlas en derechos humanos y fortalecer sus capacidades pueden lograr independencia económica y tomar decisiones que contribuirán en su bienestar. Por lo tanto, se recomienda fortalecer y expandir su implementación, ampliar la oferta educativa en talleres, diplomados etc estableciendo mecanismos de seguimiento, asegurando su sostenibilidad mediante políticas públicas y financiación continua, y difundir sus buenas prácticas para su replicabilidad en otros contextos, buscando así un impacto duradero en la vida de estas mujeres.
- En cuanto los factores de riesgo identificados que normalizan la violencia intrafamiliar en mujeres víctimas del conflicto armado, se recomienda hacer alianzas interinstitucionales para implementar programas integrales

que reduzcan la pobreza y la falta de oportunidades laborales y educativas, se debe realizar formación microempresarial, derechos humanos y prevención de violencias, capacitar acceso a plataformas de empleabilidad, oferta educativa, además, es crucial que desde la Secretaría de la Mujer se haga seguimiento a las mujeres que llegan a la ciudad producto del desplazamiento y desde esta entidad se dé a conocer las rutas de atención en casos de violencia hacia la mujer.

- Para evitar la revictimización de las mujeres víctimas del conflicto armado, se recomienda implementar urgentemente programas integrales de empoderamiento donde las mujeres comprendan que la violencia hacia la mujer no se puede normalizar, por lo contrario, se debe incentivar a la denuncia y credibilidad en la justicia, también, se hace necesario fortalecer las redes de apoyo institucional que protejan su integridad física y emocional. Cada localidad debe contar con centros de acogida para estas mujeres con una amplia capacidad de atención integral donde se sientan seguras y puedan reconstruir sus proyectos de vida. De igual forma, como ya se mencionó anteriormente, debe capacitar a la mujer en temas de emprendimiento microempresaria para que logren su independencia financiera, teniendo en cuenta que la dependencia económica es uno de los factores que influyen en aceptar la revictimización. Adicionalmente, se enfatiza la importancia de desarrollar programas de sensibilización y tratamiento psicosocial dirigidos a los

agresores, de esta manera se contribuye a minimizar la violencia y comprender factores que han incidido en la problemática.

- Para fortalecer y expandir el impacto de la herramienta Redes y Alianzas, se recomienda consolidar y formalizar las alianzas con las instituciones claves identificadas (SENA, Unidad para las Víctimas, Consejo Noruego, Alcaldía Local de Suba, Mesa Local de Víctimas Suba, Manzana del Cuidado, Juntas de Acción Comunal), estableciendo acuerdos de colaboración a largo plazo con objetivos y roles definidos. Esto asegurará la sostenibilidad de la herramienta, facilitará la continuidad de los programas de apoyo, optimizará la captación de recursos y permitirá una respuesta más integral y coordinada a las necesidades de las mujeres víctimas del conflicto armado en la localidad de Suba que han sido violentadas al interior de la familia.
- Para abordar y minimizar la problemática de la violencia intrafamiliar contra mujeres víctimas del conflicto armado, reconociendo las afectaciones emocionales y físicas que esta situación genera en ellas, se recomienda priorizar la implementación y el fortalecimiento de la herramienta Redes y Alianzas. Esta debe enfocarse en el empoderamiento integral y el desarrollo de capacidades de las mujeres para lograr autonomía, reconocer sus derechos y alcanzar independencia financiera, impactando positivamente en sus proyectos de vida y toma de decisiones para salir de entornos violentos, promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades. Adicionalmente, es fundamental integrar

estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar desde edades tempranas en el sector educativo desde los niveles de preescolar, de esta manera se contribuirá a entender que la violencia no puede ser comprendida como un proceso normal en la sociedad, por lo contrario, se debe concientizar de la importancia que los entornos familiares sean espacios protectores.

16. Referencias

- Alcaldía Local de Suba. (2024). *Informe de diagnóstico comunitario sobre la violencia intrafamiliar y sus implicaciones sociales en Suba*. Alcaldía Local de Suba.
- Alvarado, M. (2022). *Familia y Derecho una Mirada Integral*. Editorial Universitaria.
- Amnistía Internacional. (2025). *Derechos de las mujeres y niñas*. Amnistía Internacional: <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/derechos-de-las-mujeres/>
- Árevalo, N. (2014). *El concepto de familia en el siglo XXI*. MinJusticia. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf>
- Arranz, M., Casas, J., & Lorenzo, A. (2021). La participación desde el Trabajo Social: una aproximación conceptual en el marco de los servicios sociales de atención básica. *Pedagogia i Treball Social: Revista de Ciències Socials Aplicades*, 10(1), 21-46. https://doi.org/doi:10.33115/udg_bib/pts.v10i1.22603
- Barraza, A. (2023). *Metodología de la investigación cualitativa una perspectiva interpretativa*. Editorial UPD.
- Butler, J. (2020). *La fuerza de la no violencia*. Paidós.
- Calvo, G., & Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Enfermería Global*, 13(33), 424-439. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022&lng=es&nrm=iso

Carrera, C. (2009). Viviendo redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social. *Trabajo Social*, (11), 202-203.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=684473119015>

Castañeda, J. (2022). *OCIAL Reconstrucción del tejido social basado en las políticas del desarrollo del postconflicto, como estrategia de desarrollo local. Caso de estudio: comunas 6 y 7 de la ciudad de Popayán – Colombia*. Fundación Universitaria de Popayán.

Comisión de la Verdad. (2021). *La guerra en Colombia: una historia de sufrimiento y resistencia*. Ediciones Comisión de la Verdad.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2024). *Violencia feminicida en cifras América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/tipo-de-publicacion/violencia-feminicida-cifras-america-latina-caribe>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos . (2006). *Violencia y discriminación contra las mujeres en el conflicto armado en Colombia*. Organización de los Estados Americanos.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2007). *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Congreso de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008. [Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres]. Diario Oficial No. 47.193. .

Congreso de la República de Colombia. (1996). Ley 294 de 1996. [Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para

- prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar]. Diario Oficial 44837 del 22 de julio de 1996.
- Cudris-Torres, L., & Barrios-Núñez. (2018). Malestar psicológico en víctimas del conflicto armado. *CS Online*, (26), 75-90.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18046/recs.i25.2654>.
- De Alonso, A., Hurtado, M., Alonso, J., Castillo, S., López, N., Arboleda, S., & Alarcón, F. (1999). *Naturaleza del conflicto en el área de atención de familia*. Universidad Javeriana.
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *CONPES 3784 de 2013: Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado*. Departamento Nacional de Planeación.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). Metodología de investigación en educación médica. La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&nrm=iso
- Dobles, I. (2018). *Investigación cualitativa, metodología, relaciones y ética. Estrategias biográficas-narrativas, discursivas y de campo*. Universidad de Costa Rica.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2022). *La violencia tiene un impacto directo en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas*.
<https://www.unicef.org/chile/historias/la-violencia-tiene-un-impacto-directo-en-el-desarrollo-y-crecimiento-de-la-infancia>

- Galarza, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-5.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7746475.pdf>
- Helena, D. (2017). *La formación de alianzas de empresas pequeñas con organizaciones sin ánimo de lucro* [Tesis de doctorado]. Universidad de los Andes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/collections/e09a29b1-b080-4287-b175-e52e802fd37e>
- Herman, J. (2004). *Trauma y recuperación*. Espasa.
- Hernández, O. (2021). Aproximación a los distintos tipos de muestreo no probabilístico que existen. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(3).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000300002&lng=es&nrm=iso
- Instituto Nacional de Salud. (2024). *INS: 75,6% de los casos registrados por violencia de género en 2024 son contra mujeres*.
<https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/75,6-de-los-casos-registrados-por-violencia-de-g%C3%A9nero-en-2024-son-contra-mujeres.aspx>
- Lenis, N. (2023). *Violencia física, sexual y psicológica contra la mujer en el conflicto armado durante los últimos 10 años y su revictimización hoy en el posconflicto colombiano artículo científico*. Escuela Superior de Administración Pública.
- López, W. (2013). El estudio de casos: una vertiente para la investigación educativa. *Educare*, 17(56), 139-144. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630150004>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2020). *Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI*.

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimaspaginas/papsivi.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Política Nacional de Salud Mental 2020-2030*. Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2008). Auto No. 90 de 2008. [por el cual se inicia trámite administrativo de modificación de la licencia ambiental otorgada mediante la resolución no. 0420 del 14 de abril de 2004]. Bogotá.

ONU Mujeres. (2019). *El progreso de las mujeres en el mundo 2019–2020: Familias en un mundo cambiante*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2019/06/progress-of-the-worlds-women-2019-2020>

ONU Mujeres. (2021). *Aspectos destacados de ONU Mujeres en el período 2021-2022*. <https://www.unwomen.org/es/informe-anual/2022>

ONU Mujeres. (2023). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

ONU Mujeres. (s.f.). *Informe de rendición de cuentas de generación e igualdad*. <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-11/generation-equality-accountability-report-2023-es.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

- Organización Panamericana de la Salud. (2003). *La violencia contra las mujeres: Responde el sector de la salud*. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/3273>
- Puyana, Y., Bernal, M., & García, D. (2001). *Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género*. Presidencia de la República.
- Saini, Á. (2024). *El patriarcado: los orígenes de la dominación masculina*. Amazon.
- Saldarriaga, S., Gutiérrez, A., Lizarazo, W., Martínez, W., & Cortés, O. (2021). *Revisión sistemática de la huella psicológica en mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Unimagdalena.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2023). *Mujeres en las localidades y mujeres cuidadoras Suba*. Secretaría Distrital de la Mujer.
https://omeg.sdmuje.gov.co/phocadownload/2024/11_DL_Suba.pdf
- Unidad para las Víctimas. (2020). *En Colombia, 4.4 millones de mujeres han sido afectadas por el conflicto*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/noticias/56087-2/>
- Unidad para las Víctimas. (2024). *Las cifras que presenta el Informe Global sobre Desplazamiento 2024*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/las-cifras-que-presenta-informe-global-sobre-desplazamiento-2024/>
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2022). *Impacto psicológico del conflicto armado y violencia intrafamiliar en mujeres colombianas*. UNAD Editorial.

17. Anexos

A continuación, se relacionan los anexos los cuales hacen parte del desarrollo del trabajo de investigación.

17.1 Anexo 1: Consentimiento informado entrevista

Por medio del presente documento, se informa que usted ha sido invitada a participar en una entrevista que hace parte de una investigación con fines exclusivamente académicos. La participación es voluntaria y usted puede retirarse en cualquier momento sin consecuencias. La información recolectada será tratada de forma confidencial y anónima, y solo será utilizada con propósitos investigativos. Al aceptar participar, usted autoriza el uso de sus respuestas en el marco del estudio, asegurando siempre su privacidad y respeto a su integridad.

17.2 Anexo 2: Entrevista semiestructurada para las víctimas

Objetivo de la Entrevista

Recolectar información detallada sobre las experiencias de mujeres víctimas del conflicto armado y de violencia intrafamiliar, explorando su situación sociodemográfica, las afectaciones sufridas, los procesos de revictimización en el hogar y el acceso o vinculación a redes de apoyo comunitarias o sociales.

Sección 1: Datos Sociodemográficos

- ¿Cuál es su edad actualmente?

18 a 26 años ()

27 a 34 años()

35 a 42 años () 43 a 50 años ()

51 a 59 años () Mas de 60 años()

- ¿Qué nivel de escolaridad tiene actualmente?

Primaria incompleta () Primaria completa ()

Secundaria incompleta () Secundaria completa ()

Técnica/Tecnológica () Universitaria ()

- ¿Actualmente trabaja?

Sí () No ()

Donde _____

Cargo _____

- ¿Tiene hijos o hijas?

Sí () No ()

- ¿Desde hace cuánto tiempo vive en el barrio Lisboa?

Menos de 1 año () 1-5 años ()

6-10 años () Más de 10 años ()

Sección 2: Experiencia como Víctima del Conflicto Armado

¿Podrías compartir conmigo qué situación relacionada con el conflicto armado viviste?

Amenaza () Desplazamiento Forzado () Homicidio () Masacre ()

Abuso sexual () Secuestro () Tortura () Otro ()

- ¿Hace cuanto ocurrieron los hechos del conflicto armado donde Usted se vio involucrada?

En los últimos 6 meses () De 6 meses a un año ()

De 1 a 5 años () De 5 a 10 años ()

De 10 a 15 años () Mas de 15 años ()

¿Qué medidas tomó después de experimentar la violencia por el conflicto armado?

Guardar silencio () Buscar ayuda ()

Denunciar () Otro () Cual? _____

Sección 3: Factores de Riesgo y Normalización de la Violencia Intrafamiliar

- ¿Actualmente, o en algún momento, ha vivido situaciones de violencia intrafamiliar dentro del hogar?

Si () No ()

- ¿Quién es o ha sido el agresor?

Pareja y/o conyuge () Hermano (a) () Tio (a) ()

Hijo (a) () Otro _____

- ¿Qué tipo de violencia Intrafamiliar ha vivido?

Física () Psicológica () Sexual () Económica () Otra:

- ¿Ha denunciado estas situaciones?

Si () No ()

- ¿Qué le ha motivado o motivaría a hacer la denuncia?

- ¿De qué manera cree que su experiencia anterior como víctima del conflicto armado influye en también ser víctima de violencia intrafamiliar?

-
-
- ¿Cree que hay alguna situación que impida que las mujeres víctimas del conflicto armado reconozcan la violencia intrafamiliar como una problemática grave?

Si () No ()

Cual _____

- ¿Hay credibilidad en la justicia para el manejo de la violencia intrafamiliar?

Si () No ()

Por qué? _____

Sección 4: Redes de Apoyo Comunitario o Social

- ¿Ha buscado apoyo en alguna institución distrital, gubernamental, organización y/o grupo comunitario para enfrentar la violencia intrafamiliar?

Si () No ()

Cual _____

- ¿Qué tipo de ayuda ha recibido ?

Psicológica () Jurídica () Económica, ()

Otra _____

- ¿Siente que la comunidad del barrio Lisboa ofrece espacios seguros o de apoyo para mujeres que viven situaciones de violencia?

Si () No ()

Cuales _____

- ¿Qué cambios y/o apoyos adicionales considera que se necesitan en la comunidad para ayudar a mujeres en tu situación de violencia intrafamiliar?

Sección 5: Estrategias Comunitarias y Empoderamiento

- ¿Qué tipo de acciones comunitarias crees que podrían ayudar a prevenir y atender la violencia intrafamiliar en el barrio Lisboa?

- ¿Qué temas te gustaría que se abordaran en talleres o espacios comunitarios para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar?

Derechos humanos () Empoderamiento () Apoyo psicológico ()

Mujeres Microempresarias () Otros: _____

- ¿Qué instituciones o aliados cree que deberían involucrarse para mejorar la protección y el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar?.

17.3 Anexo 3: Entrevista para el observador

Objetivo de la entrevista:

Observar y recolectar información sobre el nivel de participación en proyectos comunitarios y la presencia de redes de apoyo comunitarias o internas entre mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y del conflicto armado en el barrio Lisboa, localidad Suba.

Datos del Observador

- Nombre del observador:

- Fecha de la observación: _____

- Lugar de la observación: _____

Preguntas para el Observador

1. Participación en proyectos comunitarios

- ¿Cómo describirías el nivel de participación general de las mujeres en actividades comunitarias? () Alta, () Media, () Baja.
- ¿Qué tipo de participación observaste predominantemente? Liderazgo (), colaboración (), asistencia pasiva (), otra (),
Cual? _____
- ¿Qué factores parecen motivarlas a participar activamente?

- ¿Qué obstáculos o barreras limitan su participación? Emocionales (),
económicos (), familiares (), culturales (),
Otro _____

2. Existencia de Redes de Apoyo Comunitario

- ¿Mencionan o se apoyan en organizaciones, instituciones o grupos comunitarios
externos? ¿Cuáles?

- ¿Qué tipo de apoyo han recibido de estas redes externas psicológico (),
legal (), económico (), educativo (),
otro _____

- ¿Qué tan frecuente parece ser el contacto o la interacción de las mujeres con
estas redes comunitarias?

3. Redes de Apoyo entre las Mujeres del Grupo

- ¿Se observan actitudes de apoyo mutuo entre las participantes? Emocional (),
acompañamiento (), asesoría (), protección (), otro

- ¿Qué fortalezas y debilidades observas en la relación entre ellas que favorezcan
la construcción de una red de apoyo interna?

4. Recomendaciones del Observador

- ¿Qué acciones recomendarías para fortalecer la participación activa de las mujeres en los proyectos comunitarios?

- ¿Qué estrategias podrían reforzar las redes de apoyo externas e internas entre las mujeres?

17.4 Rubricas de validación de instrumentos